



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 25 - 22 al 29 de Agosto de 2025

DIPUTADA ROCÍO ABED

## Cámara de Diputados celebró los 100 años de la Guarania: “el ritmo lento y sincopado que acaricia el alma”

27 Agosto 2025



Este 27 de agosto de 2025 se celebra el “Día Nacional de la Guarania”, en conmemoración del centenario de la creación de este género musical, por el maestro José Asunción Flores, nacido en esa misma fecha de 1904.

La Cámara de Diputados declaró de interés cultural “el centenario de la Guarania, legado eterno del alma paraguaya, en conmemoración de los 100 años de creación de este género musical, por el maestro José Asunción Flores, reconociendo su trascendencia como símbolo de identidad nacional y patrimonio cultural del Paraguay y de la humanidad”.

El año 2025, cabe recordar, fue declarado “Año de la Guarania” por el gobierno de nuestro país.

El centenario de la guarania marca, a su vez, los 100 años del estreno de la primera guarania, “Je-juí”, en 1925, por su creador, José Asunción Flores.

“Es un género musical que evoca sentimientos de dulzura, melancolía y ternura, con un ritmo lento y sincopado que acaricia el alma, expresando los sueños, la historia y la esperanza del pueblo guaraní”.

Bajo el lema “Rindamos homenaje a la Guarania: emblema musical de Paraguay y legado eterno”, se llevó a cabo un acto cultural que estuvo organizado por el despacho legislativo de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

Además de la legisladora Abed, participaron los diputados José Rodríguez (ANR-Capital); Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); y Rodrigo Gamarra (ANR-Central); reconocidos artistas y grandes exponentes de este género musical; e invitados especiales

“Con mucha alegría, agradezco la participación de todos ustedes, colegas diputados; representantes de varias instituciones; funcionarios del Congreso; artistas; representantes del Fondec; la Orquesta del Congreso; amigos en general. Éste es un sencillo homenaje al inmortal José Asunción Flores, a los 100 años de la guarania, un género musical inigualable y que lleva al Paraguay a todas partes del mundo. Ver a muchos jóvenes aquí me llena de orgullo, porque cada vez son más los que valoran nuestra tradición, nuestra cultura. Celebramos la guarania, que más que música, es una manifestación del espíritu paraguayo, de nuestra identidad y la profunda conexión de este pueblo con su tierra”, dijo la diputada Rocío Abed en el inicio del evento.



El legislador José Rodríguez también destacó la importancia de fortalecer y valorar el trabajo de los artistas nacionales y enfatizó que las autoridades tienen la responsabilidad de apoyar no solo a quienes están en la lucha constante, sino también a aquellos que, desde lugares lejanos, contribuyen con su arte.

Subrayó la labor del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), que dentro de las limitaciones presupuestarias, impulsa festivales en distintos municipios, permitiendo visibilizar el talento local.

### Más sobre la guarania

La guarania se caracteriza por su ritmo lento y ondulante, que se asemeja a un susurro melancólico, ideal para el romance y la introspección, según describen grandes artistas.

“Es el alma del Paraguay: un legado de amor y recuerdo”.

A menudo inspiradas en la polca paraguaya, las guaranias son un reflejo de los sueños, la nostalgia y los anhelos más profundos del corazón, por lo que la UNESCO reconoció este género musical como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, valorando su importancia como expresión única de la cultura paraguaya.

### “Un puente entre generaciones”

Los diputados presentes coincidieron en destacar que la guarania es “un puente entre generaciones”, pues conecta a paraguayos de todas las edades, transmitiendo historia e identidad a través del tiempo.

Como dato enriquecedor y testimonio del reconocimiento internacional hacia esta expresión artística de nuestro país, se puede mencionar que cantantes reconocidos y verdaderamente famosos han grabado guaranias.

El español Julio Iglesias, con “Recuerdos de Ypacaraí”; la brasileña Gal Costa, con “India”; y el español Nino Bravo, con “Mis Noches sin Ti”, son algunos ejemplos.

Otros artistas de renombre como Moacyr Franco, Joan Manuel Serrat, Chico Buarque, León Gieco, Víctor Heredia, Toquinho, Silvio Rodríguez, Ricardo Montaner y Sergio Denis también han interpretado o apoyado la guarania.



## Abordan situación de intervenciones municipales

26 agosto 2025



**El presidente de la Cámara de Diputados brindó declaraciones a la prensa previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, ocasión en la que abordó la situación de los informes de intervención municipal de Ciudad del Este y Asunción.**

El legislador fue consultado acerca de la situación del informe de intervención de la Municipalidad de Asunción. Explicó que aún no llegaron los documentos a la Cámara de Diputados, y que el trámite documental se encuentra actualmente en el Poder Ejecutivo.

“Desde nuestra lógica, como Cámara de Diputados asumimos el compromiso de tratar ambos casos (municipios de Ciudad del Este y Asunción) con un ropaje institucional y en respeto a la Constitución y a las leyes vigentes. Se produjeron los procesos y ambos intendentes debieron optar por una decisión personal: renunciar o no hacerlo”.

El intendente de Ciudad del Este no presentó renuncia, por lo que se dio lugar a un dictamen de mayoría a favor de la destitución, que finalmente fue aprobado en el pleno. En el caso de Asunción, el intendente optó por presentar su renuncia voluntaria, alternativa que también estaba disponible”, expresó.

Agregó que siempre se ha actuado con transparencia, y en su momento se ha publicado en el sistema legislativo de información (SILPy) los informes recibidos. Sobre la eventual solicitud desde la Cámara para exigir la remisión del documento, manifestó que será un tema de debate interno. Sin embargo, aseguró que “la ciudadanía terminará teniendo acceso a ese informe, independientemente del mecanismo que se utilice”.

### Visita al Papa León XIV

En otro momento el legislador habló sobre su reciente visita al Papa León XIV en el Vaticano, donde acudió en compañía de su esposa Jociani Repossi y de su hija menor. Como obsequio, entregaron al Sumo Pontífice un rosario de filigrana elaborado por artesanos paraguayos y aprovecharon la ocasión, para invitarlo oficialmente a visitar el Paraguay.

“Le invitamos que visitara nuestro país, una nación de profunda fe. El Santo Padre bendijo a mi hija Joci, y con ello pedimos que esa bendición alcance a todos los niños de nuestra nación. Fue un momento muy emotivo para mi familia”, comentó el presidente Latorre.

Recordó, además, que ya había tenido un contacto previo con el entonces cardenal Prevost, quien lo bendijo durante el funeral del Papa Francisco, ocasión en la que él y su esposa representaron al país. Destacó el cariño que el actual Pontífice profesa por Latinoamérica y su dominio del idioma español.

Consultado sobre la posibilidad de que el Papa León XIV visite Paraguay, señaló: “Estamos muy ilusionados de que pueda venir, como lo hicieron en su momento el Papa Francisco y el Papa Juan Pablo II”.



## Destacan madurez política de concejales colorados asuncenos

27 agosto 2025



**El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, valoró el acuerdo alcanzado por los concejales municipales del Partido Colorado en Asunción. Resaltó que priorizaron la unidad partidaria por encima de los intereses personales, con el objetivo de encarar los grandes desafíos estructurales que enfrenta la capital del país, en una entrevista con un medio de comunicación.**

“Yo he sido siempre respetuoso de la institucionalidad de cada colegiado. En las diferentes situaciones en las que se han presentado cuestiones inherentes al Senado, procuré evitar emitir opiniones o juicios de valor, así como también agradecí cuando los actores de otros colegiados tuvieron esa misma consideración hacia la Cámara de Diputados”, expresó.

El presidente Latorre señaló que Asunción recibe diariamente a más de un millón de personas y que los tributos municipales resultan insuficientes para cubrir todos los servicios que demandan tanto los asuncenos como los miles de paraguayos que acuden a la ciudad cada día. En ese contexto, calificó el acuerdo colorado como un ejemplo de madurez política y de unidad partidaria.

“Debo destacar y felicitar el gran acuerdo alcanzado y la madurez política demostrada por los concejales del Partido Colorado, quienes han dado un verdadero ejemplo de unidad y de cómo debe caminar el partido”, concluyó.

### Debate sobre protección de datos personales

Consultado sobre el proyecto de ley de Protección de Datos Personales, el diputado Raúl Latorre explicó que se trata de una normativa fundamental en la era digital. Destacó que su finalidad es resguardar la información privada en un contexto de transacciones financieras y procesos e información privada, que se desarrollan en el ciberespacio.

Actualmente, existen dos versiones de la normativa: una impulsada en la Cámara de Diputados y otra en el Senado. Ambas cuentan con fortalezas y también con cuestionamientos.

“Estoy escuchando el debate y los argumentos de ambas posiciones. Lo que sí puedo decir con claridad es que la ley de protección de datos personales implica un paso indispensable hacia el resguardo de la información privada. Y, si tras su aprobación deben hacerse correcciones, estamos abiertos a introducirlas”, afirmó.

Confirmó que el proyecto será incluido en el orden del día de la sesión del próximo martes, luego de que en la jornada anterior no pudiera ser tratado.

## MESA DIRECTIVA

### Director interino de Dinavisa informó sobre procedimientos de control sanitario en comercios del país

27 Agosto 2025



**La mesa directiva de la Cámara de Diputados, encabezada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió al director interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa), Jorge Iliou, quien brindó detalles sobre los controles realizados en comercios de todo el país, para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias y de defensa del consumidor.**

El representante comentó que el trabajo de Dinavisa se centra en garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de defensa del consumidor, aclarando que las acciones responden exclusivamente a un protocolo de protección de la salud pública, sin ningún trasfondo político.

Informó que en los últimos días fueron intervenidas dos cadenas de supermercados; dos fábricas embotelladoras de agua; y una cadena de pizzerías, donde se constató irregularidades que podrían poner en riesgo la salud de la población, especialmente en niños menores de cinco años, embarazadas, adultos mayores y personas inmunodeprimidas.

“Son procedimientos técnicos que demuestran que se actuó conforme al marco regulatorio vigente. Nuestro deber es proteger a la ciudadanía de productos que puedan desencadenar enfermedades o incluso situaciones de gravedad”, agregó Iliou.

Seguidamente, indicó que Dinavisa cuenta con más de 300 funcionarios que realizan fiscalizaciones periódicas, de rutina y a partir de denuncias, abarcando rubros como alimentos, medicamentos, dispositivos médicos, entre otros.

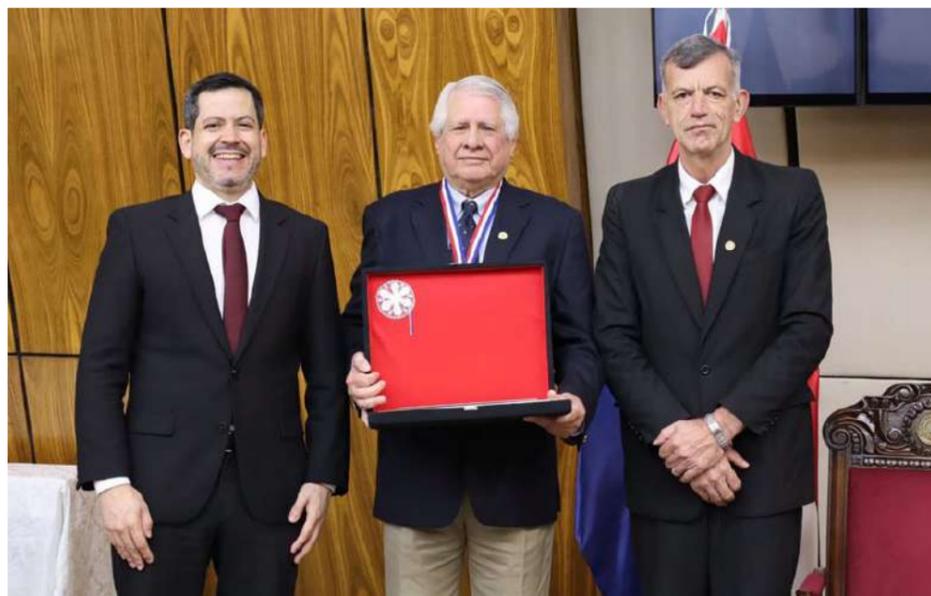
El titular de dicha institución recordó que estas tareas forman parte de la misión histórica de Dinavisa y que continuarán en la misma línea, informando a la ciudadanía sobre los resultados de cada intervención.

“La vigilancia sanitaria es un compromiso permanente. Nuestro trabajo está enfocado en la protección de la salud pública del Paraguay y se seguirá desarrollando con la misma firmeza”, concluyó.

**CONDECORACIÓN**

**HCD homenajeó con la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Antonio Leopoldo Cubilla**

26 Agosto 2025



Previo a la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados distinguió con la “Orden Nacional al Mérito Comuneros” al Dr. Antonio Leopoldo Cubilla Ramos, en reconocimiento a su destacada trayectoria científica y a su invaluable aporte a la medicina en la República del Paraguay.

En uso de palabra, el proyectista del reconocimiento, diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), agradeció a los presentes y destacó al homenajeado.

Lo describió como un pionero de la anatomía patológica y un hombre íntegro, cuya investigación dejó huellas profundas en la comprensión del cáncer en el hombre.

Subrayó que su labor incansable no solo aportó al conocimiento científico, sino también a importantes avances en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que afectan a miles de personas.

“Es más que merecedor de este reconocimiento”, afirmó.

A su turno, el titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Dr. Benjamín Barán, manifestó que se trata de un homenaje justo para un científico que hizo mucho por el país.

Recordó que el Dr. Cubilla es reconocido internacionalmente por sus investigaciones sobre el cáncer de pene y su vinculación con el virus del papiloma humano; avances que incluso fueron incorporados en publicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, rememoró otros galardones, como el Premio Nacional de Ciencias (2002); la Medalla Koss (2012), otorgada por la Sociedad Internacional de Patología Urológica; entre otros.

Por su parte, el homenajeado expresó que la distinción es inmerecida, en comparación con las contribuciones de mayor envergadura que existen en el mundo científico.

“Dedicué una vida a la investigación, motivado únicamente por la curiosidad y sin mayores pretensiones. Hicimos pequeñas contribuciones que forman parte de esa suma de avances que pueden tener valor en el presente y, sobre todo, en el futuro”, señaló.

Como reflexión final, sostuvo: “Hacer el fuego de la ciencia es la más grande satisfacción de los científicos”.

**“Uno de los científicos más productivos y prolíficos”**

“El profesor Antonio Cubilla Ramos es uno de los científicos más productivos y prolíficos del Paraguay. Es un paraguayo que impulsó el desarrollo de la ciencia a pesar de grandes dificultades y desafíos. Su mayor contribución fue el descubrimiento y estudio de nuevas entidades, nunca antes descritas por otros investigadores”, argumenta la exposición de motivos.

Entre sus principales áreas de investigación, destacan: Cáncer de páncreas (1974-1984): características clínicas, patológicas y ultraestructurales, así como el estudio de lesiones precancerosas; Cáncer de pene (1993-actualidad): epidemiología, patología, descubrimiento de nuevos tumores, etiología, relación entre virus y cáncer, predicción biológica, biología molecular, mecanismos de crecimiento, perfil genético y marcadores para tratamiento quimioterápico.

El documento también resalta su rol como formador de jóvenes profesionales en el área de la patología y la investigación, así como el reconocimiento que ha alcanzado a nivel nacional e internacional, consolidando el impacto de la ciencia paraguaya en el mundo.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Sancionan proyecto de ley que establece el calendario oficial de feriados en nuestro país**

26 Agosto 2025



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley “Que determina los feriados nacionales de la República del Paraguay; se establecen los feriados móviles; y se faculta al Poder Ejecutivo a instituir otros feriados en situaciones especiales”.

El documento fija los feriados nacionales y móviles; y otorga al Poder Ejecutivo la posibilidad de declarar feriados extraordinarios cuando corresponda.

En uso de palabra, el diputado José

Rodríguez (ANR-Capital), titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales, mencionó que el ente asesor a su cargo emitió dos dictámenes: por un lado, en mayoría, posicionándose a favor; y por otro lado, en minoría, por modificaciones.

El parlamentario abogó para que el pleno vote a favor del dictamen en mayoría.

“El presente proyecto viene a actualizar, unificar y establecer en forma sistemática y unificada la normativa relacionada a los feriados nacionales y a los asuetos, materias que actualmente se encuentran dispersas en varios actos normativos que fueron sucediéndose con el avance de las opciones que se presentaban y otros que no se encuentran legislados expresamente”, expresó el diputado Rodríguez.

El artículo 2° establece los feriados móviles que podrán ser trasladados por el Poder Ejecutivo: el 1 de marzo, Día de los Héroes de la Patria; el 12 de junio, Día de la Paz del Chaco; el 20 de junio, Día de la Jura de la Constitución Nacional (nuevo feriado incluido); y el 29 de setiembre, Día de la Batalla de Boquerón.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), defendió el dictamen en minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el cual establecía testar el artículo 4°, donde se otorga al Poder Ejecutivo la potestad de incorporar tres feriados más.

Sostuvo que esto representa preocupación en el sector empresarial.

Este pedido no prosperó.

Así las cosas, se aprobó facultar al presidente de la República a fijar, cada año y por decreto, hasta un máximo de tres días adicionales, como feriados nacionales, lo cual fue defendido por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La parlamentaria señaló que se debe confiar en el buen proceder del Presidente de la República, ya que es el principal interesado en mantener formalidad y previsibilidad, en favor de todo lo que represente un aspecto positivo para el funcionamiento económico de la República.

Tras la votación, el documento quedó sancionado.

Se remite al Poder Ejecutivo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Comisión bicameral analizará dictamen de la CGR sobre el informe financiero 2024**

26 Agosto 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria de este martes, dio consideración a un punto del orden del día consistente en la designación de cinco diputados nacionales para integrar la Comisión Bicameral Encargada del Estudio del Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República (CGR), sobre el informe financiero del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Se resolvió encomendar a la mesa

directiva de la institución, que encabeza el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), coordinar acciones con los líderes de las diferentes bancadas, quienes deberán armar la nómina de sus representantes ante dicha instancia.

Será la mesa directiva la que, finalmente, elabore la nómina oficial de integrantes de la comisión bicameral que estudiará el informe y dictamen de la CGR sobre el informe financiero 2024.

Todo esto, de conformidad al artículo 282 de la Constitución Nacional y al artículo 70 de la Ley N° 1535/1999, modificado por la Ley N° 2515/2004.

“El Presidente de la República, en su carácter de titular de la administración del Estado, enviará a la Contraloría la liquidación del presupuesto del año anterior, dentro de los cuatro meses del siguiente”, reza parte del articulado constitucional.

Asimismo, dispone que en los cuatro meses posteriores, la CGR deberá elevar un informe y dictamen al Congreso Nacional, para consideración de ambas cámaras.

## Mesa directiva conformará nómina de representantes de la Cámara de Diputados ante la CBP

26 Agosto 2025



El proyecto de resolución “Que integra la comisión bicameral encargada del estudio del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026)”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 216 de la Constitución Nacional, fue uno de los temas del orden del día en la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, desarrollada en la fecha.

La decisión del plenario fue encomendar a la mesa directiva de la institución, encabezada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), la

articulación del proceso y definir, próximamente, la nómina de representantes ante la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP).

Por moción del diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), los líderes de bancada deberán acercar los nombres de los diputados propuestos por cada bloque a la mesa directiva.

Así las cosas, la integración de la nómina de diputados representantes ante dicha instancia - que es la encargada de analizar pormenores del PGN 2026 -, será definida por la mesa directiva en los próximos días.

El artículo 216 de la Constitución Nacional establece que el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación será presentado anualmente por el Poder Ejecutivo, a más tardar, el primero de setiembre de cada año.

Dispone que se integrará una comisión bicameral, la cual presentará un dictamen a sus respectivas cámaras en un plazo no mayor a sesenta días.

### Plazos establecidos para el estudio

En el articulado constitucional se explica que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores se abocarán al estudio del presupuesto en sesiones plenarias y deberán despacharlo en un plazo no mayor a 15 días.

Se dispone que en caso de que el Senado apruebe las modificaciones introducidas por Diputados, el proyecto quedará sancionado.

Asimismo, en caso contrario, el proyecto volverá con objeciones a la otra cámara, y ésta se expedirá en un plazo de diez días sobre los puntos discrepantes.

La falta de despacho dentro de dichos plazos se entenderá como aprobación.

Por último, se establece que las cámaras podrán rechazar totalmente el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo solo por mayoría absoluta de dos tercios en cada una.

## DIPUTADO JUAN M. AÑAZCO

# Declaran de interés nacional el XXVI Congreso de Administración del MERCOSUR - CONAMERCO 2025

27 Agosto 2025



Por iniciativa del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Juan M. Añazco (ANR-Central), la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el XXVI Congreso de Administración del MERCOSUR - CONAMERCO 2025”.

“Esto se fundamenta en la relevancia del evento como un espacio internacional para el intercambio de conocimientos y experiencias en gestión estratégica, innovación y desarrollo sostenible, pues contribuirá a posicionar a Paraguay como un referente en la región en estos temas, atrayendo a profesionales, académicos y estudiantes de toda Latinoamérica”, argumentó el legislador, al solicitar el acompañamiento de sus

colegas.

“Declarar de interés nacional el evento denominado XXVI Congreso de Administración del MERCOSUR - CONAMERCO 2025, a realizarse los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Banco Central del Paraguay (BCP)”, indica el artículo principal de esta normativa que fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión plenaria celebrada el día martes.

La iniciativa, a su vez, responde a una solicitud del Colegio de Administradores del Paraguay (CAPY), según comentó el proponente.

“Este congreso, de carácter internacional, es uno de los encuentros más importantes en el ámbito de la administración y la gestión pública y privada. Su objetivo principal es promover un espacio de encuentro internacional para el intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas innovadoras en torno a la gestión estratégica y su papel clave en la transformación hacia un desarrollo sostenible”, refiere una parte de la exposición de motivos.

Explica que dicho evento abordará temas cruciales para el desarrollo socioeconómico, tales como la transformación digital, la sostenibilidad, el liderazgo, el emprendimiento y la gestión del cambio; y que la participación de delegaciones internacionales, autoridades locales y referentes académicos posiciona a este congreso como una plataforma ideal para fortalecer los lazos regionales y promover la formación continua.

## DIPUTADOS ARNALDO VALDEZ - DIOSNEL AGUILERA - ADRIÁN VAESKEN

# Pretenden crear un “Consejo Nacional de Transparencia y Precios de Referencia de Productos Esenciales”

27 Agosto 2025



Días atrás, los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú); y Adrián Vaesken (PLRA-Central), presentaron un proyecto de ley “Que crea el Consejo Nacional de Transparencia y Precios de Referencia de Productos Esenciales (CNTPRPE); establece mecanismos de participación multisectorial; y conforma el Programa Nacional de Precios Cuidados”.

El objetivo es garantizar un marco institucional sólido para la transparencia en el mercado de bienes esenciales y fortalecer la protección de los consumidores paraguayos, según la exposición de motivos.

Los proyectistas sostienen que se apunta a establecer un mecanismo técnico y participativo que permita determinar y publicar precios de referencia para productos esenciales, fomentando la transparencia en el mercado y el acceso equitativo de la población a bienes y servicios indispensables.

“Paraguay cuenta con una alta producción de alimentos, energía y bienes esenciales, pero el acceso a los mismos por parte de la población se ve afectado por variaciones de precios, intermediación excesiva y falta de información transparente”, expresa una parte de las fundamentaciones.

El documento incorpora el “Programa Nacional de Precios Cuidados” como herramienta voluntaria de cooperación con productores, distribuidores y comercios, para mantener precios accesibles y garantizar la disponibilidad de productos esenciales en todo el territorio nacional.

El CNTPRPE se constituirá como un órgano técnico y consultivo, encargado de realizar estudios sobre costos de producción, transporte y distribución; publicar precios de referencia confiables; y promover acuerdos voluntarios de precios justos con productores y distribuidores.

La implementación del programa permitirá una coordinación con el sector privado para mantener la accesibilidad de los productos esenciales y garantizar su disponibilidad continua, protegiendo a los consumidores y fortaleciendo la confianza en el mercado, indica el proyecto.

Aclara que los precios tendrían carácter orientativo, evitando una intervención directa en el mercado y preservando la libertad económica.

“No obstante, en situaciones excepcionales de emergencia nacional, el Poder Ejecutivo, con dictamen técnico del CNTPRPE, podría establecer precios máximos temporales como medida de protección ante posibles abusos, especulación o desabastecimiento, asegurando que el derecho ciudadano al acceso a bienes esenciales se mantenga en condiciones justas”, dice un apartado.

### Alcance e impacto

La iniciativa busca equilibrar el acceso de los ciudadanos a productos básicos con la sostenibilidad de la producción nacional, promoviendo la transparencia y la competencia leal en el mercado.

“La existencia de precios de referencia confiables permitirá a consumidores y productores tomar decisiones informadas, desincentivando prácticas especulativas o abusivas y fortaleciendo la seguridad económica y alimentaria del país”.

Según los proponentes, esto puede representar un instrumento de política pública moderno y participativo, que no solo protege el bienestar de la población, sino que también contribuye a consolidar un mercado más transparente, eficiente y confiable, alineado con los principios de equidad, legalidad y desarrollo sostenible.

La normativa será estudiada por las comisiones asesoras.

## DIPUTADO CARLOS M. LÓPEZ

# Respecto a deudas acumuladas con el IPS, por parte del Estado, solicitan informes

27 Agosto 2025



Durante su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS)”. El documento fue presentado por el legislador Carlos M. López (PLRA-Cordillera).

La institución requerida debe enviar un informe detallado y minucioso acerca del periodo de deudas acumuladas que mantiene el Estado paraguay, con el ente previsional, hasta su actual cierre contable.

Habrà que detallar los montos de las últimas transferencias realizadas por el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el destino de dichas transferencias.

En otro apartado, el proyecto de resolución exige un detalle sobre la existencia, o no, de acuerdos de pago de dichas deudas con el gobierno nacional; y pone énfasis en lo concerniente a información actualizada acerca del aporte obrero - patronal.

Datos periodísticos dan cuenta de una deuda de las entidades del sector público con el Instituto de Previsión Social (IPS), en concepto de aporte obrero-patronal, que asciende a más de 500 millones de dólares al mes de mayo del presente año.

Igualmente, existen otros conceptos por los cuales adeuda el Estado a la entidad.

**DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA**

**Desean declaración de emergencia vial en tramos que conectan localidades de Alto Paraná y Canindeyú**

27 Agosto 2025



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley que tiene por objeto declarar en situación de emergencia vial al tramo que conecta San Francisco Gleba 8 - Santa María - Tierra Prometida - Nueva Conquista - Naranjito, en los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.

Según refiere el escrito de presentación, el tramo en cuestión cuenta con una extensión aproximada de ochenta y siete (87) kilómetros.

Para el proyectista, la ejecución de esta obra permitirá una conexión vial directa entre los distritos de Itakyry, Minga Porá y San Alberto, beneficiando a miles de familias rurales; productores agrícolas; comunidades indígenas; educativas; cooperativas; y empresas agroexportadoras, que constituyen el motor fundamental de la economía nacional.

“Actualmente, el camino presenta serias dificultades de transitabilidad, especialmente en épocas de lluvia, afectando negativamente la producción, el comercio, el acceso a los servicios de salud, la educación y, en general, la calidad de vida de los habitantes”, sostiene el legislador.

Este proyecto cuenta con respaldo institucional mediante las siguientes declaraciones de interés:

-Declaración de Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados, mediante Declaración N° 1032/2025.

-Declaración de Interés Departamental por la Junta Departamental de Alto Paraná, mediante Resolución N° 43/2025.

-Declaración de Interés Distrital por la Junta Municipal de Itakyry, mediante Resolución N° 121/2025.

-Declaración de Interés Distrital por la Junta Municipal de Minga Porá, mediante Resolución N° 458/2025.

-Declaración de Interés Distrital por la Municipalidad de San Alberto.

“Estos respaldos demuestran el amplio consenso y la prioridad que representa esta obra para toda la región. Contribuirá significativamente al desarrollo integral de la zona norte del Alto Paraná”, aseguró el congresista Espínola.

El artículo 1° solicita declarar situación de emergencia vial por el plazo de 180 días, para la ejecución de capa asfáltica en el tramo que conecta las localidades ya mencionadas de Alto Paraná y Canindeyú, con una extensión aproximada de 87 kilómetros.

En el artículo 2° se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a incorporar, con carácter prioritario, al “Plan Nacional de Inversiones Viales”, la citada obra. Igualmente, a disponer de los recursos financieros necesarios.

El artículo 3° señala que el MOPC deberá elaborar un proyecto ejecutivo técnico que incluya el alcance de las obras, presupuesto total, cronograma de ejecución, plan de mantenimiento; y remitir el informe de rendición de cuentas al Congreso, una vez culminado el plazo impuesto.

La iniciativa será estudiada en las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

**Primera conferencia regional sobre fusión lingüística: Bilingüismo-Jopara, tiene declaración de interés**

27 Agosto 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión extraordinaria del día martes, recibió visto bueno un proyecto “Que declara de interés nacional, cultural y educativo, la primera Conferencia Regional sobre Fusión Lingüística: Bilingüismo-Jopara”, por iniciativa del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, departamento de Misiones, el día sábado 13 de setiembre.

La Primera Conferencia Regional sobre Fusión Lingüística: Bilingüismo-Jopara, tendrá como sede la Casa de la Cultura del Salón Municipal de Santiago, con organización de la municipalidad local y el apoyo de organizaciones culturales de esta ciudad.

Destacan como estamentos que respaldan el evento, la Comisión de Resguardo del Patrimonio Cultural; la Asociación de Educadores de Santiago; y la organización Gestores de Cultura y Creatividad de Santiago (GECCSA).

La actividad incluirá la disertación de conferencistas destacados en áreas de Lingüística y Antropología Lingüística de Paraguay; y de las provincias argentinas de Misiones y Corrientes.

El tema principal será el idioma guaraní y la fusión o convivencia del mismo con el español.

El legislador proyectista indicó que resulta de suma importancia fortalecer el sentido de pertenencia de los paraguayos y paraguayas hacia nuestra tierra, a través del empleo y enseñanza del idioma guaraní.

“Es importante dar destaque a este tipo de eventos donde se promueve las tradiciones y raíces culturales, consolidando a la lengua guaraní como un legado cultural a ser preservado; y que refuerza el sentido de pertenencia y orgullo de los paraguayos”, sostuvo.

**DIPUTADA ROYA TORRES**

**Instan a proveer, con urgencia, medicamentos oncológicos para niños, niñas y adolescentes en hospitales públicos**

27 Agosto 2025



En la última sesión extraordinaria, sobre tablas, fue aprobado un proyecto de declaración impulsado por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), dirigido al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), que insta a proveer, con urgencia, medicamentos oncológicos para niños, niñas y adolescentes, en hospitales públicos.

“Que insta con carácter urgente al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a proveer medicamentos oncológicos para niños, niñas y adolescentes en los hospitales y centros asistenciales públicos, donde niños, niñas y adolescentes realizan tratamientos”, es el acápite de dicho documento.

La propuesta busca garantizar el acceso efectivo a fármacos antineoplásicos - sustancias que impiden el desarrollo, crecimiento o proliferación de células tumorales malignas -; insumos indispensables para la continuidad de terapias vitales.

La fundamentación menciona varios artículos de la Constitución Nacional, que reconocen la salud como derecho fundamental y establecen la obligación del Estado de proteger a la niñez, así como disponer la creación de un sistema nacional integrado de salud.

Igualmente, la Ley N° 6.266/18, que regula la atención integral del cáncer y dispone que los tratamientos se realicen bajo control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

“La carencia de fármacos antineoplásicos en los hospitales públicos constituye una grave amenaza para la continuidad de los tratamientos, situación que pone en riesgo la vida de numerosos niños y adolescentes”, señala la exposición de motivos de la diputada Torres.

Enfatiza que frente a las reiteradas denuncias ciudadanas y la urgencia que reviste esta situación, resulta indispensable una respuesta inmediata del Estado, garantizando la provisión oportuna y suficiente de esos medicamentos esenciales.

**Subestación de la ANDE en Alto Paraná**

Un segundo documento aprobado sobre tablas, el día martes, a instancias de la diputada Roya Torres, es el “Que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a la construcción de una estación sub estática en la zona industrial, límite entre la ciudad de Los Cedrales y la ciudad de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná”.

Esto responde a la necesidad de reforzar la infraestructura eléctrica en una zona estratégica para el desarrollo industrial y productivo.

Según expresa la exposición de motivos, “la instalación de la subestación permitirá mejorar la calidad del servicio, asegurar el abastecimiento energético de la zona industrial y acompañar el crecimiento de la actividad comercial y manufacturera”.

Respecto a estos dos proyectos de declaración, la legisladora proyectista señaló que son iniciativas que reflejan la importancia de brindar respuestas inmediatas a problemáticas sociales prioritarias: la defensa de la vida y la salud de niños y adolescentes afectados por enfermedades oncológicas; y la consolidación de la infraestructura energética como soporte del progreso regional y nacional.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN**

**Pedido de informes indaga sobre programas y prácticas de la actividad física y deportiva en Encarnación**

27 Agosto 2025



A instancias del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), titular de la Comisión de Deportes de la Cámara Baja, el pleno de esta institución, durante su última sesión extraordinaria, aprobó un proyecto “Que pide informes a la Municipalidad de Encarnación, Departamento de Itapúa, sobre cuestiones relacionadas a programas y prácticas de la actividad física y deportiva en su distrito”.

El pedido tiene relación con los programas y actividades deportivas desarrolladas por la población en general, en los espacios públicos bajo responsabilidad municipal, según fundamentaciones.

“Me encuentro trabajando en un proyecto de ley que crea el Observatorio Nacional de la Actividad Física, por lo que es de suma importancia recabar información al respecto”, expresó el legislador.

Señaló que el anteproyecto apunta a convertirse en una herramienta legislativa complementaria de la Ley N° 2874/2006 - Del Deporte.

En cuanto a la resolución aprobada por Diputados, se requiere un informe detallado acerca de la existencia de una Dirección, Secretaría, Departamento o su equivalente que se encargue de las políticas municipales sobre la práctica de actividades físicas y deportivas en el distrito.

Así mismo, el municipio deberá mencionar si cuenta con polideportivos o espacios donde se practican deportes, y si las plazas públicas o parques cuentan con camineros, equipos de gimnasia o similares, para la actividad física de la población en general.

Finalmente, se debe informar si el municipio tiene convenios firmados con otras instituciones deportivas (clubes, escuelas, gimnasios u otros), a los fines de fortalecer las actividades deportivas.

“Los municipios cumplen un rol importantísimo en la generación de espacios para la actividad física de la población en general, donde niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar actividades físicas y deportivas como parte de la cultura de desarrollo e integración de una sociedad”, reza la normativa.

El visto bueno tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADO LUIS GONZÁLEZ VAESKEN**

## Declaran de interés cultural el “Festival Nacional de la Polca Paraguaya”

27 Agosto 2025



Diputados aprobó un documento de declaración “Que declara de interés cultural el Festival Nacional de la Polca Paraguaya, a realizarse en la ciudad de Areguá, en fecha 7 de setiembre de 2025”, por una propuesta del legislador Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

El parlamentario destacó la importancia de preservar y promover esta expresión musical como pilar de la identidad nacional.

El evento es organizado por el Movimiento Cultural 17 de julio - Tavarandu Rayhuhápe; una agrupación conformada por músicos, poetas, promotores culturales y artistas provenientes de seis departamentos del país, con la finalidad de defender y exaltar los valores culturales paraguayos, con especial énfasis en la polca, género que consideran fundamental en la historia y tradición del Paraguay.

En la presentación del proyecto, González Vaesken subrayó que la polca paraguaya es una de las manifestaciones artísticas más representativas del país, tanto por su ritmo distintivo como por la herencia cultural que encierra.

“Su evolución ha estado íntimamente ligada a las tradiciones de nuestra población y a su contexto histórico y social”, señaló.

Además de su valor artístico, la polca paraguaya cumple un rol esencial en la cohesión social, promoviendo un sentido de pertenencia y fortaleciendo los lazos comunitarios.

“Su presencia es habitual en festividades, celebraciones y reuniones familiares, lo que la convierte en un símbolo vivo del Paraguay profundo”.

El congresista resaltó la riqueza intercultural que representa la polca, surgida de la fusión de elementos indígenas, africanos y europeos.

Destacó que promover su conservación implica también garantizar la transmisión de valores culturales a las nuevas generaciones, protegiendo un patrimonio intangible de gran relevancia.

Desde una óptica económica, argumentó que la polca paraguaya puede convertirse en un motor de desarrollo a través del turismo cultural.

“La organización de festivales como el de Areguá no solo dinamiza la economía local mediante la gastronomía y el entretenimiento, sino que también puede fomentar la capacitación profesional de músicos y bailarines, generando empleo en el sector artístico y cultural”, fundamentó.

Con esta declaración, la Cámara de Diputados busca dar un respaldo institucional a las iniciativas que promuevan y mantienen vivas las tradiciones nacionales.

Se reafirma el compromiso con la cultura como elemento clave del desarrollo humano y social.

**DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI**

## Diputados declaró de interés nacional el evento solidario “Paraguay corre por el Autismo”

28 Agosto 2025



Diputados aprobó esta semana un proyecto “Que declara de interés nacional el evento solidario: Paraguay corre por el Autismo, en su sexta edición”, presentado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), en nombre de la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA PY).

La actividad se desarrollará el próximo 14 de setiembre, entre las 07:00 y las 12:00 horas, en el Parque Ñu Guasú; y contará con una modalidad presencial y otra virtual, a través de la plataforma Virace, para participantes de distintos puntos del país e incluso del extranjero.

Según la exposición de motivos, el evento tiene como objetivo visibilizar el autismo, sensibilizar a la ciudadanía y promover una sociedad más inclusiva y comprensiva.

Para esta edición se espera una participación de más de 2.000 corredores en la capital, además de réplicas en varias ciudades del interior, como Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, Ypacaraí, Santa Rosa del Aguaray, entre otras; así como en comunidades paraguayas en el exterior.

Este año, el evento incorpora un símbolo cargado de significado: la balanza de la justicia, en memoria de Elías Giménez, un joven con autismo hallado sin vida en mayo pasado tras estar desaparecido por varios días. TEA PY, en su momento, lamentó el trágico desenlace y cuestionó la respuesta de las autoridades, especialmente del Ministerio Público, calificándola de insuficiente.

“El símbolo de la balanza es un llamado de atención: no puede haber inclusión sin justicia”, señalaron desde la organización, que busca con esta edición rendir un homenaje a todas las personas con autismo que han sido víctimas de discriminación, bullying y desprotección institucional.

TEA PY, fundada el 5 de mayo de 2019, es una organización sin fines de lucro con presencia en más de 70 ciudades del país.

Su labor se centra en promover la implementación efectiva de la Ley N° 6103/2018 y el Programa Nacional de Atención Integral para Personas con Autismo, buscando garantizar mejores condiciones de salud, educación y calidad de vida para las personas con TEA y sus familias.

Todos los fondos recaudados durante la jornada solidaria serán destinados a fortalecer los programas y acciones que la asociación lleva adelante en favor del colectivo autista.

**DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ**

## Piden informes a la ANDE acerca de los avances en el Plan Maestro 2024-2033

28 Agosto 2025



La Cámara de Diputados, durante su última sesión extraordinaria, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, por iniciativa del legislador Raúl Benítez (Independiente-Central).

Se requiere a la entidad energética, remitir datos sobre los avances del “Plan Maestro de Generación, Transmisión y Distribución para el período 2024-2033”.

Entre los puntos solicitados figuran el porcentaje acumulado de avance físico y financiero de las obras previstas; y los principales impedimentos de carácter técnico, administrativo, financiero o legal que dificultan el cumplimiento del cronograma y de los objetivos establecidos.

Igualmente, se consultan cuáles son los mecanismos institucionales, plataformas digitales u otros instrumentos de monitoreo que permitan verificar el cumplimiento del Plan Maestro.

No hubo reparos del plenario de la institución, donde se concretó el visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Fue establecido un plazo de 15 días para la presentación de los informes requeridos.

### Salud pública

Asimismo, por pedido del diputado Benítez, fue aprobado el proyecto de resolución “Que reitera la solicitud de pedido de informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

El documento reitera una solicitud de informes sobre la cantidad de médicos especialistas en terapia intensiva, incluyendo residentes; las instituciones de salud donde prestan servicios; el régimen laboral de cada uno; y las proyecciones para la formación de más especialistas, con cualquier otra información vinculada.

Todo esto, con documentos respaldatorios.

Se pide detallar la situación actual de las Unidades de Terapia Intensiva en todas las instituciones de salud: estado; cantidad de camas; necesidades; provisión de insumos; cantidad de pacientes atendidos entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de julio de 2025; especialidad de cada UTI (neonatal, pediátrica, etc.); y proyecciones de construcción de nuevas unidades.

Se estableció un plazo de 10 días hábiles para la remisión de estos informes.

**DIPUTADOS MIGUEL MARTÍNEZ - ARTURO URBIETA**

## Instan a dotar de un equipo de Rayos X al Hospital de Minga Guazú

28 Agosto 2025



Durante su última sesión extraordinaria, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a la compra de un equipo de Rayos X para el Hospital de Minga Guazú - Departamento de Alto Paraná”.

Este documento fue aprobado a instancias de los diputados Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), y Arturo Urbieta (ANR-Concepción).

En la exposición de motivos, dicha normativa menciona una necesidad urgente de dotar al Hospital Distrital de Minga Guazú, de un equipo de Rayos X, “a fin de mejorar la capacidad de diagnóstico, atención y tratamiento de pacientes de dicha comunidad y localidades aledañas”.

A su vez, expresa que el acceso a estudios de diagnóstico por imágenes constituye una herramienta fundamental para la detección temprana y el tratamiento oportuno de diversas patologías.

Cabe señalar que el hospital mencionado es centro de referencia para una numerosa población que actualmente se ve obligada a trasladarse hasta otras ciudades para la realización de radiografías, “con el consecuente gasto económico y la demora en la atención”, según reza el proyecto.

Finalmente, refiere que el Estado debe garantizar el acceso equitativo y oportuno a los servicios de salud.

“El Estado debe asegurar que los hospitales cuenten con los equipos e insumos necesarios para la atención integral de los ciudadanos”, indica el texto de fundamentación.

Un equipo de Rayos X es un dispositivo médico que utiliza radiación electromagnética (rayos X), para crear imágenes de las estructuras internas del cuerpo, como huesos y órganos.

Este proceso, llamado radiografía, aprovecha la capacidad de los rayos X para atravesar diferentes tejidos en distintas cantidades, según su densidad, produciendo una imagen en escala de grises en una película o detector digital, lo que ayuda en el diagnóstico de enfermedades y lesiones.

**DIPUTADA BETTINA AGUILERA**

## Respaldan implementación y fortalecimiento de las estrategias impulsadas por la “Mesa de Protección Social”

28 Agosto 2025



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la implementación y fortalecimiento de la estrategia de la Mesa de Protección Social, desarrollada por el Poder Ejecutivo, en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país”.

La iniciativa fue impulsada por la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), quien planteó la importancia de respaldar este mecanismo interinstitucional que articula servicios esenciales como salud, educación, identidad, transferencias sociales, acceso a agua potable, infraestructura básica y asistencia técnica.

El documento aprobado resalta que la Mesa de Protección Social permite generar una respuesta conjunta y territorial para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida.

En su artículo 1º, declara de interés nacional la implementación y fortalecimiento de esta estrategia, desarrollada por el Poder Ejecutivo a través del Gabinete Social de la Presidencia de la República y otras instituciones del Estado.

Asimismo, el artículo 2º reconoce el valor estratégico de la articulación interinstitucional que promueve la Mesa de Protección Social, destacándola como una herramienta fundamental para garantizar el acceso equitativo a derechos y servicios básicos a las poblaciones más vulnerables del país.

El visto bueno del plenario de la Cámara Baja se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión extraordinaria de esta semana.

**DIPUTADOS JORGE BARRESSI - LIZ ACOSTA - JOHANA VEGA**

## “Consuma lo que Itapúa produce” contó con declaración de interés de la Cámara de Diputados

29 Agosto 2025



La Cámara de Diputados dio luz verde a un proyecto “Que declara de interés nacional la feria departamental de agricultura familiar, en el sur del país: Consuma lo que Itapúa produce”. Se trató de una iniciativa de los legisladores Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Johana Vega (ANR-Central).

Esta tradicional feria arrancó el pasado miércoles 27 de agosto, en el Paseo de los Teros de la ciudad de Encarnación; y finalizó cuando quedaron agotados todos los productos en oferta.

El evento reunió a más de 800 familias rurales, organizadas en 55 comités y asociaciones provenientes de distintos distritos de Itapúa, tanto del norte como del sur del departamento, según informes oficiales.

Entre las localidades participantes se encuentran: Natalio; Itapúa Poty; Alto Verá; Edelira; Capitán Meza; Pirapó; San Rafael; Tomás Romero Pereira; Encarnación; Capitán Miranda; Trinidad; Nueva Alborada; Cambyretá; General Delgado; La Paz; San Cosme; Coronel Bogado; Artigas; San Pedro del Paraná; Carmen del Paraná; Leandro Oviedo; Fram; y Jesús.



La feria se realizó dentro del marco de las celebraciones por el Mundial de Rally en Itapúa; un evento de gran impacto turístico y mediático, que posiciona a Paraguay en el escenario internacional.

La coincidencia con esta competencia representó una oportunidad estratégica para promover y comercializar los productos de la agricultura familiar, atrayendo a visitantes nacionales y extranjeros.

Además de la venta de productos agrícolas frescos, el evento ofreció un amplio patio de comidas, con platos típicos paraguayos y de colectividades extranjeras residentes, proponiendo una experiencia gastronómica que combinó sabores tradicionales y exóticos, en un ambiente de convivencia cultural y promoción regional.

La organización tuvo el respaldo de diversas instituciones como el IPTA; SENAVE; SENACSA; CAH; BNF; AFD; INDERT; INFONA; e INCOOP.

También colaboró la Municipalidad de Encarnación; otras municipalidades del departamento; y entidades vinculadas al sector agropecuario.

Con esta declaración de interés nacional, se busca visibilizar y fortalecer la producción local, resaltando el papel fundamental de la agricultura familiar en la economía regional y en la seguridad alimentaria del país.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO**

## Aprueban declaraciones de interés para eventos empresariales y comerciales que aportarán al desarrollo

28 Agosto 2025



Durante su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó varios proyectos de declaración impulsados por el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguari). Las iniciativas abarcan encuentros de relevancia empresarial y comercial que se desarrollarán en distintos puntos del país.

Uno de los proyectos aprobados es el “Que declara de interés nacional, la Feria Empresarial del Paraguay - FEPY 2025”, organizada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

El evento contempla dos escenarios de gran impacto.

La primera parte, denominada FEPY BCP 2025, se realizó del 20 al 22 de agosto en el Banco Central del Paraguay, con la Rueda Internacional de Negocios y el Foro de Sostenibilidad y Economía Circular, que buscan posicionar al país como socio estratégico en inversión responsable y desarrollo sustentable.

La segunda parte, FEPY COP, tendrá lugar del 16 al 19 de octubre en el Comité Olímpico Paraguayo, en formato de feria multisectorial con pabellones diferenciados, eventos disruptivos y experiencias que integrarán industria, comercio, servicios, innovación, gastronomía, cultura y entretenimiento.

Según la exposición de motivos, esto pretende proyectar a Paraguay como un país de oportunidades, innovación y apertura global, generando un entorno donde confluyan empresarios, emprendedores, instituciones y público en general.

Asimismo, fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Business Summit 2025”, organizado por la Asociación Industrial Hotelera del Paraguay (AIHPY).

El encuentro tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre de 2025, en el Hotel Tryp; y reunirá a líderes y profesionales para explorar las tendencias más recientes en tecnología, innovación, estrategia y liderazgo.

Estarán presentes conferencistas internacionales que abordarán temas relacionados con la digitalización, la inteligencia artificial, el marketing digital, la sostenibilidad, entre otros.

Se ofrecerán experiencias culinarias exclusivas a cargo de reconocidos chefs y se habilitarán espacios de networking para fomentar el intercambio de ideas, la generación de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de redes de contactos.

En la misma sesión también se aprobó el proyecto “Que declara de interés nacional, la segunda edición de la Expo Comampar 2025”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de octubre en el Centro de Convenciones de la Conmebol; y es organizado por la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay (Comampar).

El objetivo es impulsar el crecimiento del comercio; fomentar alianzas estratégicas; y generar oportunidades de negocio.

Incluirá presentaciones de nuevas marcas y paneles con expertos, en un espacio dinámico que contribuirá al fortalecimiento del sector comercial y de la economía nacional.

De acuerdo con la exposición de motivos, el comercio mayorista permite abaratar costos de distribución y almacenamiento, optimiza la llegada de productos al consumidor final, genera empleo en áreas como logística y transporte, y ofrece precios más competitivos.

Con esta segunda edición se apunta a seguir aportando herramientas que ayuden a abaratar la canasta básica y promover el desarrollo en beneficio de las familias paraguayas.

**DIPUTADO RUBÉN RUBIN**

## Declaran de interés cultural el Día del Agente de Policía

29 Agosto 2025



Por iniciativa del diputado Rubén Rubin (Independiente-Central), la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el Día del Agente de Policía”; conmemoración que se celebra cada 30 de agosto y que coincide con la festividad de Santa Rosa de Lima, santa patrona de la Policía Nacional.

El Día del Agente de Policía en Paraguay reviste un profundo valor cultural, histórico y social, pues constituye una ocasión propicia para rendir homenaje a los hombres y mujeres que dedican sus vidas a la protección de la ciudadanía; la preservación del orden público; y la defensa de los principios democráticos que sostienen el Estado de Derecho.

“La conmemoración, vinculada a la figura de Santa Rosa de Lima, simboliza la entrega, la fe y la fortaleza moral que inspiran la labor policial, destacando no solo la autoridad de sus agentes, sino también su vocación de servicio, sacrificio y disciplina”, expresa una parte de la exposición de motivos del proyecto.

Para el legislador, reconocer esta fecha significa reafirmar el compromiso de la sociedad con quienes, arriesgando incluso sus vidas, garantizan la paz social y el bienestar común.

Asimismo, “el fortalecimiento institucional de la Policía Nacional encuentra fundamento en la valoración de su capital humano, compuesto por hombres y mujeres que, con responsabilidad, coraje y firme vocación de servicio, enfrentan los desafíos de la seguridad ciudadana”, señala el proponente.

La carta de presentación del proyecto afirma que el 30 de agosto no solo constituye una jornada de homenaje, sino también una oportunidad para dignificar y visibilizar la trascendental función del agente policial, como pilar en la defensa de la legalidad, la seguridad ciudadana y la construcción de una sociedad democrática.

El visto bueno del plenario de la Cámara de Diputados tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

**DIPUTADAS DALIA ESTIGARRIBIA - LEIDY GALEANO**

## Consultan si existe algún plan o proyecto de construcción de un nuevo hospital público en Ñemby

29 Agosto 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Por el cual se pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)", tras solicitud formal de las legisladoras Dalia Estigarríbia (PLRA-Central), y Leidy Galeano (Yo Creo-Central).

Por medio de la iniciativa se consulta, de manera puntual, si existe algún plan o proyecto concreto de construcción de un nuevo hospital público y de importante envergadura, en la ciudad de Ñemby, departamento Central.

Las proyectistas señalaron que el crecimiento demográfico sostenido de la ciudad de Ñemby genera una fuerte presión sobre los servicios sanitarios.

En consecuencia, sostienen que el actual Hospital Distrital, con infraestructura de larga data, ya no logra responder a las demandas de la población.

"En los últimos meses, tanto en medios de comunicación como en declaraciones de autoridades locales, se ha mencionado la posible construcción de un hospital de gran envergadura en Ñemby. Sin embargo, hasta el momento no existe una comunicación oficial del Ministerio de Salud que confirme o desmienta estas versiones, lo que genera incertidumbre en la comunidad y limita la labor de fiscalización del Poder Legislativo", expresa la exposición de motivos.

Este pedido de informes busca aclarar si, efectivamente, el Ministerio de Salud cuenta con un proyecto en curso, para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad.

En caso afirmativo, se solicita conocer el tipo de establecimiento previsto; su capacidad instalada; especialidades médicas y servicios contemplados; así como el estado en que se encuentra el plan o proyecto.

Otras consultas apuntan al predio asignado; el plazo estimado de ejecución; y el presupuesto que sería destinado.

En caso de que no exista un plan de tal magnitud, se solicita precisar si hay alternativas para mejorar o ampliar la infraestructura sanitaria de Ñemby, en el mediano o largo plazo.

El documento fue aprobado por el plenario en el estadio de las mociones sobre tablas de la sesión extraordinaria de esta semana; y establece un plazo de 15 días hábiles para la remisión de respuestas.

Esto, en cumplimiento del artículo 192 de la Constitución Nacional; y la Ley N° 5453/2015.

**DIPUTADOA JOHANA VEGA**

## Repudian amenaza de violencia contra una mujer y exigen actuación del Ministerio Público

29 Agosto 2025



Durante la sesión extraordinaria del día martes, la Cámara de Diputados, por pedido de la parlamentaria Johana Vega (ANR-Central), aprobó el proyecto de declaración "Que repudia el hecho de violencia denunciado en la ciudad de Mariano Roque Alonso; exige la actuación inmediata del Ministerio Público; y reitera la necesidad de una respuesta efectiva ante casos de violencia contra las mujeres".

En la mencionada ciudad, una mujer denunció haber sido amenazada con una motosierra, hecho de extrema violencia que pone de manifiesto la alarmante magnitud de la violencia de género en nuestro país, dice la exposición de motivos del proyecto.

Ante la falta de respuesta efectiva por parte de las instituciones encargadas de proteger a las víctimas, la afectada se vio obligada a acudir a medios de prensa para visibilizar su situación, sufriendo así una doble victimización que este cuerpo legislativo debe repudiar enérgicamente, indica el texto, seguidamente.

La declaración advierte que minimizar la gravedad del hecho con expresiones como: "la motosierra no estaba conectada", desconoce la naturaleza violenta y amenazante del acto; y contraviene lo establecido en la Ley N° 5777/16 - "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia", que tipifica el feminicidio y establece sanciones severas para quienes atenten contra la vida y la seguridad de las mujeres.

El documento recuerda que el Poder Ejecutivo implementó la Estrategia Integral para la Protección a la Familia, que incluye la campaña "Hay excusas que matan", orientada a sensibilizar a la ciudadanía y a promover la denuncia temprana como herramienta clave en la prevención de la violencia de género.

Los legisladores, previo al visto bueno dado en el espacio de las mociones sobre tablas, coincidieron en que la falta de acción inmediata, eficaz y con perspectiva de género, por parte del Ministerio Público y del Ministerio de la Mujer, contradicen lineamientos establecidos en la legislación vigente.

Además, se pone en riesgo la vida y la dignidad de las víctimas, sentenciaron.

La proponente exhortó a dichas instituciones a actuar con celeridad y responsabilidad, asegurando que "amenazas de esta magnitud no deben ser minimizadas ni justificadas".

**DIPUTADOS JORGE BARRESSI - LIZ ACOSTA**

## Foro Internacional de Sostenibilidad y Economía Circular contó con declaración de interés nacional

28 Agosto 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, durante la última sesión extraordinaria, dio aprobación a un proyecto que declara de interés nacional el "Foro de Sustentabilidad y Economía Circular", llevado a cabo recientemente en la capital de nuestro país.

Fue una solicitud de los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro), y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), con total respaldo y visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El Foro Internacional de Sostenibilidad y Economía Circular responde a una iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya, en conjunto con el Hub de Economía Circular, en el marco de la Feria Empresarial del Paraguay 2025, diseñada para fomentar la adopción de modelos circulares, fortalecer la agenda ambiental del sector privado y posicionar a Paraguay como un actor emergente en la economía verde.

Esto tuvo lugar el pasado 20 de agosto, en el Centro Cultural del Banco Central del Paraguay (BCP).

"El mundo está cambiando, las industrias también. La sustentabilidad ya no es una tendencia, es una estrategia de negocio; y es importante conocer como los modelos circulares están definiendo la competitividad empresarial", señala parte de la argumentación del proyecto aprobado.

El evento reunió a expertos, líderes empresariales, instituciones y organismos internacionales, para compartir conocimientos, casos de éxito y herramientas sobre producción sostenible, innovación verde y transición justa.

"Es el punto de partida para una comunidad industrial más consciente, más eficiente y más preparada para competir en el nuevo contexto internacional", indica el documento.

Durante el Foro se realizó la entrega del "Sello Verde Paraguay" a las empresas que han medido su huella de carbono y trazado un plan de mitigación.

Dicho reconocimiento posiciona públicamente a las empresas comprometidas con el desarrollo sostenible y con los estándares internacionales.

**DIPUTADO PEDRO ORTÍZ**

## Titular de la Comisión de Defensa participó de una ceremonia de conmemoración por el Día del Agente de Policía

29 Agosto 2025



El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), quien es presidente de la comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara Baja, participó de una ceremonia de imposición de condecoración a los servicios distinguidos, dentro del marco de la conmemoración por el Día del Agente de Policía, y su excelsa patrona, Santa Rosa de Lima.

Esto se llevó a cabo en el Salón "30 de Agosto" del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional, situado en la ciudad de Asunción, en la jornada de ayer.

"Tuve el honor de participar de esta ceremonia conmemorativa en un ambiente lleno de respeto y camaradería. Agradezco la cordial invitación y el permitirme compartir este momento tan significativo", expresó el legislador Ortíz.

El acto tuvo como propósito reconocer la labor, entrega y compromiso de los agentes de policía, resaltando los valores de servicio, sacrificio y honor en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, se rindió homenaje a la patrona Santa Rosa de Lima, "cuya figura representa el espíritu de entrega y vocación de servicio hacia los demás", según significó el congresista.

De la ceremonia también participaron el ministro del Interior, Enrique Riera; el comandante de la Policía Nacional, Crio. Gral. Carlos Humberto Benítez; el subcomandante Ramón Javier Morales; el senador Carlos Núñez (ANR); entre otras autoridades del ámbito.

**DIPUTADO ARNALDO VALDEZ**

## Aprueban declaraciones que buscan fortalecer capacidad diagnóstica de hospitales de Misiones

29 Agosto 2025



El diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), propició unos proyectos de declaración dirigidos al Poder Ejecutivo: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); e Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de fortalecer la capacidad diagnóstica de los hospitales distritales de San Ignacio Guazú y Santa Rosa de Lima.

Las normativas fueron aprobadas, sobre tablas, en la sesión extraordinaria de esta semana.

El primer documento es la declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la instalación y puesta en funcionamiento del tomógrafo con el que cuenta el Hospital Distrital de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones".

Su propósito es dar operatividad inmediata a un equipo de vital importancia diagnóstica que, pese a estar disponible en el centro asistencial, aún no se encuentra en uso.

Actualmente, los pacientes se ven obligados a trasladarse a hospitales lejanos, lo que genera costos adicionales, retrasos en los diagnósticos y una carga emocional innecesaria, explicó el proyectista.

"La activación de este tomógrafo representa una inversión estratégica en salud pública, al garantizar diagnósticos oportunos, descongestionar otros servicios hospitalarios y brindar a la ciudadanía una atención más rápida y eficaz".

El segundo proyecto es el "Que insta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a adquirir o proveer con suma urgencia un aparato de Rayos X para el Hospital Distrital de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones".

En la iniciativa se enfatiza la necesidad impostergable de dotar al citado hospital de un equipo de radiología.

Según el legislador, la falta de un aparato de Rayos X limita severamente la capacidad de diagnóstico, obligando a pacientes y familiares a recurrir a otros distritos para estudios básicos.

En consecuencia, sostiene que contar con este equipamiento asegurará rapidez en emergencias, precisión en diagnósticos y un acceso más justo a la salud en la comunidad.

Finalmente, el tercer proyecto es el "Que insta al Poder Ejecutivo y al Instituto de Previsión Social (IPS), a adquirir o proveer con suma urgencia un aparato de Rayos X para el Hospital de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones".

El parlamentario refuerza el mismo pedido; esta vez, dirigido al Instituto de Previsión Social, considerando que la cooperación interinstitucional resulta clave para dar respuesta rápida a las necesidades de la población.

Según el documento, el acceso a servicios de imágenes es una herramienta indispensable para la detección temprana de patologías y el manejo de emergencias.

"Dotar a Santa Rosa de Lima de un aparato de Rayos X no solo mejorará la atención local, sino que también reducirá la presión sobre hospitales de referencia, optimizando el uso de recursos del sistema sanitario", indica un segmento de las argumentaciones.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## HCD brindó apoyo y destaque al IV Congreso Paraguayo de Endocrinología y Metabolismo 2025

28 Agosto 2025



A instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración: "Que declara de interés médico y académico el IV Congreso Paraguayo de Endocrinología y Metabolismo 2025, organizado por la Sociedad Paraguaya de Endocrinología y Metabolismo".

El evento se realizó los días 20, 21 y 22 de agosto, en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería.

Se trató de un acontecimiento científico de relevancia nacional e internacional; un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas médicas en beneficio de la salud de la población.

El congreso contó con la participación de más de 30 disertantes extranjeros y 110 conferencistas nacionales, entre endocrinólogos, especialistas de diversas ramas de la medicina, psicólogos y profesionales de áreas afines, lo que brindó una visión multidisciplinaria e integral de los temas.

Se abordaron tópicos no solo propios de la endocrinología, sino también de interés general y transversal para múltiples especialidades, promoviendo una medicina más humana, empática y centrada en el paciente.

El programa incluyó simposios, conferencias, talleres, encuentros interactivos, "café con el experto", y espacios innovadores como "endo tendencias en comunicación", que buscan fomentar la divulgación científica con calidad y calidez, combatiendo la desinformación en salud, uno de los grandes desafíos actuales.

Este congreso tuvo el apoyo de 24 sociedades del área de la salud; 35 empresas del sector; e instituciones de diferentes rubros.

**DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI**

## Declaración de la HCD destacó el carácter histórico del "Rally del Paraguay" como evento del FIA World Rally Championship

29 Agosto 2025



Itapúa es epicentro de la máxima fiesta del automovilismo mundial - del 28 al 31 de agosto -, ya que el séptimo departamento de nuestro país es sede del Campeonato Mundial del Rally - FIA World Rally Championship (WRC).

Es importante mencionar que la Cámara de Diputados, a instancias del diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), había aprobado un documento "Que declara de interés cultural y deportivo el 'Rally de Paraguay' como evento del Campeonato Mundial del Rally (WRC)", semanas atrás.

Esta declaración destaca que el "Rally del Paraguay 2025" es una de las competencias automovilísticas más importantes de la región, siendo parte del calendario mundial e internacional del automovilismo.

Subrayó la contribución de este evento al desarrollo deportivo, cultural y turístico del Departamento de Itapúa, al tiempo de resaltar el impacto económico significativo de dinamizar sectores como el turismo, la hotelería, la gastronomía y el comercio local, beneficiando a emprendedores, trabajadores y empresarios de toda la región.

"El rally actúa como una plataforma para la promoción turística de la región, mostrando sus atractivos naturales, históricos y culturales, y contribuyendo a consolidar a Itapúa como un destino turístico de referencia a nivel nacional e internacional", argumentó el legislador Remesowski, al solicitar el respaldo del plenario.

Indicó que esta competencia fomenta la cultura automovilística y deportiva, incentivando la pasión por el automovilismo y promoviendo valores como la disciplina, el esfuerzo y el trabajo en equipo entre jóvenes y aficionados.

Así las cosas, con apoyo unánime, la Cámara de Diputados declaró de interés cultural y deportivo nacional, la realización del "Rally de Paraguay", como evento del Campeonato Mundial de Rally (WRC), para los años 2025, 2026 y 2027, en reconocimiento a su relevancia en la promoción del automovilismo, la cultura y el turismo en el país.

Se destacó el impacto en el desarrollo cultural, turístico y deportivo del país, así como la contribución al crecimiento económico y la promoción del automovilismo en la región.

El documento impulsado instruyó a las respectivas instituciones del Poder Ejecutivo, a implementar acciones que fortalezcan la visibilidad y el impacto positivo.

### Evento histórico

Esta declaración destaca el carácter histórico del evento, ya que será la primera vez que Paraguay sea sede de una ronda del Campeonato Mundial de Rally de la FIA.

Se espera que el rally fortalezca la imagen del país como anfitrión de eventos internacionales; impulse el turismo; genere un impacto económico y social positivo; y muestre las bellezas naturales y culturales de la región.

"Paraguay hace su esperado debut en el WRC en 2025 y está listo para dejar una huella imborrable. Con sede en la ciudad de Encarnación, cerca de la frontera con Argentina, el evento promete una combinación de tramos lisos de tierra roja y secciones técnicas más complicadas a través de una densa vegetación", señala el portal web oficial del evento.

"Paraguay es un salto hacia lo desconocido y el escenario perfecto para las sorpresas", destaca.

### Largada simbólica

El día de ayer, en el sambódromo de Encarnación, tuvo lugar la largada simbólica del WRC en Paraguay: la primera vez en la historia que el Campeonato Mundial de Rally de la FIA incluye a nuestro país como parada.

"A partir de este momento va a ser una parada obligatoria. Que nunca más se vaya del Paraguay el WRC", dijo el presidente de la República, Santiago Peña, en la oportunidad.

Esta largada reunió a los 48 competidores.

El presidente de la FIA, Mohammed Ben Sulayem; y el director ejecutivo del WRC, Jona Siebel, estuvieron presentes.

"Es inicio de algo mágico en este país. Usted, presidente, nos habló en Finlandia de hermosos paisajes, de la calidez de su gente, y todo eso es absolutamente cierto", dijo Jona Siebel, ante los presentes, dirigiéndose al presidente Peña.

"A partir de ahora Paraguay va a ser una etapa obligatoria. El desafío que tenemos es que nunca más se vaya de Paraguay el WRC", refirió, nuevamente en uso de palabra, el primer mandatario, antes de la largada.



## Recomiendan luz verde para normativa que busca garantizar acreditación profesional en el JEM

25 Agosto 2025



Integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que preside el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), emitieron un dictamen favorable (con modificaciones), para el proyecto "Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 6814/2021, que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra; deroga la Ley N° 3759/2009 y sus modificatorias".

El documento plantea ajustes en el artículo 3°, con el objetivo de establecer condiciones mínimas de preparación académica y profesional por parte de los representantes de ambas cámaras legislativas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Según explicó el diputado Rodríguez, se busca garantizar que los designados cuenten con la suficiente acreditación profesional, exigiendo la presentación de documentos que respalden el título de abogado; la experiencia docente; y la matrícula vigente en la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El proyecto dispone que los miembros del JEM ejerzan funciones por un periodo de un año, pudiendo dicha designación ser revocada o acortada por el órgano que los eligió.

Asimismo, según informó el legislador, se debatió una propuesta alternativa, que extiende el mandato a dos años y medio, con la posibilidad de reelección a mitad del periodo.

Incluso habló de otra alternativa, la cual no incluye la posibilidad de reelección.

### Código Penal Paraguayo

En otro punto del orden del día, fue analizado el proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley N° 1160/1997 - Código Penal Paraguayo".

Esto refiere a la fuga de internos, para agravar la pena cuando la liberación, inducción o apoyo a la fuga produzca la evasión de más de un interno.

En ese caso, la pena prevista sería de 5 a 15 años de privación de libertad.

En concreto, la modificación busca endurecer las sanciones para los casos donde se produzcan fugas de internos.

El titular del bloque recordó que este documento había sido rechazado en la Cámara de Senadores.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales dictaminaron en dos sentidos: en mayoría por acompañar la versión Senado; y en minoría por acompañar la ratificación de Diputados.

Sanciones por delitos de corrupción

Finalmente, se resolvió aplazar por una semana el dictamen correspondiente al proyecto que busca endurecer sustancialmente las sanciones por delitos de corrupción en la función pública, estableciendo penas de hasta 25 años.

Esto lleva por acápite: "Que modifica los artículos 192 y 312 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal, modificado por la Ley N° 3440/2008; los artículos 239, 298, 300, 301, 302, 303 y 305 de la Ley N° 1160/1997; y los artículos 3°, 4°, 6°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/04, que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias".

El diputado Rodríguez informó que se aguardará el parecer institucional de la Corte Suprema de Justicia; el Ministerio Público; y la Defensa Pública.

Además, adelantó que sería organizada una audiencia pública para un análisis más amplio y profundo.



## Respaldan pedidos de ampliación y modificación presupuestaria de la CSJ y el MDP

25 Agosto 2025



En reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, emitió dictamen de aprobación con modificaciones para el documento "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Corte Suprema de Justicia (CSJ)".

Para el análisis de esta propuesta, representantes del bloque asesor recibieron al presidente

de dicha institución, Dr. César Diézel.

Lo solicitado contempla la ampliación de créditos presupuestarios que asciende a G. 28.680.500.000.

Tras la modificación realizada por la comisión, este monto podría ser elevado a la suma de G. 38.180.500.000 (solicitud del titular de la CSJ - cerca de 10 mil millones más).

La ampliación permitiría obtener créditos presupuestarios para el financiamiento de gastos en materia de servicios personales; no personales; bienes de consumo; e inversión física.

Por otra parte, recibió visto bueno un proyecto de ley "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de la Defensa Pública (MDP)".



Lo solicitado contempla la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 13.818.285.394.

Según la solicitud de modificación, esto permitirá ajustar el presupuesto de gratificaciones por servicios especiales; jornales; honorarios profesionales; y otros gastos del personal de dicha institución.

Asimismo, servirá para la inversión en servicios básicos; imprenta y comunicaciones; bienes de consumo e insumos de oficina; equipos de transporte; entre otros.

El documento menciona que esta modificación será financiada con la utilización de créditos presupuestarios de 265 cargos vacantes.

Ambas propuestas serán analizadas en una próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

### LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

## Proyecto sobre "señalización vial de áreas de protección ambiental" tiene visto bueno

25 Agosto 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, encabezada por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguarí), se reunió de manera ordinaria este lunes, para el tratamiento de varias iniciativas, entre las que se puede mencionar el proyecto de ley: "Señalización vial de áreas de protección ambiental".

El documento cuenta con media sanción del Senado.

El objetivo principal es establecer una señalización vial específica para áreas de protección ambiental, con el fin de advertir a conductores y peatones sobre la proximidad de estas zonas.

"Por otro lado, también es importante destacar que esta ley busca proporcionar información y orientación sobre la ubicación de las áreas silvestres protegidas, declaradas en base a la Ley 352 - De Áreas Silvestres Protegidas -, garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas naturales", advirtió el titular del bloque.

El diputado Ávalos mencionó que la propuesta establece, además, que las señalizaciones se instalarían en todas las rutas gestionadas por el MOPC, "incluyendo un radio de 20 km. alrededor de las áreas protegidas".

El dictamen de la comisión asesora fue por la aprobación.

El documento forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el día martes.

## DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

# Expropiación para el MUVH tiene dictamen a favor

25 Agosto 2025



En la reunión de esta semana, diputados de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que preside la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dieron estudio y aprobación a un proyecto de expropiación de inmueble en el distrito de Ypané, departamento Central, favorable al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Se trata del proyecto "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como finca N° 3674, padrón N° 2867, ubicado en el distrito de Ypané, departamento Central, que sirve de asiento al territorio social denominado "Villa Jardín", para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

El lugar es ocupado por la comunidad denominada "Villa Jardín" de manera pacífica y de buena fe, desde hace más de 10 años.

Se pretende regularizar esta situación, hacer usufructo y formalizar la posibilidad de incorporar mejoras como viviendas construidas con materiales cocidos; plaza; calles; instalación eléctrica; y provisión de agua corriente.



La comunidad ha crecido de manera importante y está integrada por 25 familias, con un total de 120 personas, aproximadamente, refiere el proyecto.

Por otro lado, también fue aprobado con modificaciones, el proyecto "Que dispone la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble de la Finca N° 1141, Padrón N° 1696, Lote 178, propiedad de Ministerio de Defensa Nacional, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

Las modificaciones apuntan a detalles técnicos y de forma, según explicaron los legisladores.

Además, fue analizado y aprobado, también con modificaciones de forma y de presentación técnica, el proyecto de ley "Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional - Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la Finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero".

## DEFENSA NACIONAL

# Discuten proyecto que pretende crear un registro oficial de vehículos antiguos de colección

25 Agosto 2025



Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), analizaron lo relativo al proyecto de ley "Que modifica la Ley N° 5016/14 - Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y crea el Registro Oficial de Vehículos Antiguos de Colección".

Según informó el titular del estamento, se aguarda la opinión de la Agencia Nacional de Tránsito para emitir un dictamen responsable.

Mencionó que el mismo proceder se tuvo con otras instituciones, donde también se solicitó parecer oficial.

La propuesta prevé la creación de un "Registro Oficial de Vehículos Antiguos de Colección", a cargo del Club de Vehículos Antiguos del Paraguay (CVAP), entidad reconocida desde 1986 e integrante de la Federación Internacional de Vehículos Antiguos.

Dicho registro exigirá que las unidades tengan al menos 30 años de antigüedad y conserven un 60 % de originalidad.

Los vehículos inscriptos quedarían exceptuados de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Tránsito.

Esos artículos son referentes a sistemas modernos de frenado, dirección, suspensión, seguridad e iluminación.

El CVAP emitirá una "Cédula de Vehículo Antigo de Colección", válida por tres años, e informará trimestralmente a la Agencia Nacional de Tránsito sobre las unidades registradas.

Según la exposición de motivos, estas piezas constituyen un patrimonio histórico y cultural, por lo que se las considera "museos rodantes".

Se señala que la incorporación de dispositivos modernos afectaría el valor de los vehículos, pues deben conservar un gran porcentaje de originalidad; entre otros detalles que formarían parte del articulado en la eventual ley de creación del registro oficial.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Destacan recuperación del antiguo vertedero municipal de Hohenau

25 Agosto 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), en su reunión ordinaria de este lunes, dictaminó por la aprobación de varios proyectos de declaración.

Uno de ellos es el "Que declara de interés nacional y ambiental, la recuperación del antiguo vertedero municipal de Hohenau, Itapúa, en un espacio para eventos deportivos, actividades recreativas y uso comunitario".

En el distrito de Hohenau, Departamento de Itapúa, un antiguo vertedero de 11 hectáreas fue recuperado y transformado en un "circuito que forma parte del recorrido oficial World Rally Championship Paraguay 2025".

La reconversión fue posible mediante un trabajo conjunto entre el Comité Olímpico Paraguayo, la Municipalidad de Hohenau, el Gobierno Nacional y la Entidad Binacional Yacretá.

De acuerdo con el bloque asesor, la iniciativa no solo servirá para el evento internacional, sino que será un legado para el uso comunitario y las actividades recreativas.

De esta forma, se demuestra la posibilidad de convertir áreas degradadas en espacios de utilidad pública y fomentar el desarrollo sostenible, motivo por el cual se recomendó la aprobación.

También se analizó el proyecto "Que declara de interés nacional la 'Política Forestal Nacional'", promovida por el Instituto Forestal Nacional (Infona).

Este documento establece lineamientos, objetivos y estrategias para el desarrollo sostenible del sector forestal del país y fue dictaminado favorablemente.

Asimismo, obtuvo dictamen positivo un proyecto "Que declara de interés nacional, la feria departamental de la agricultura familiar en el sur del país: 'Consuma lo que Itapúa produce'".

Según exposición de motivos, esto promueve el desarrollo económico de las familias rurales, fortalece la agricultura familiar y fomenta la soberanía alimentaria, impulsando un modelo de producción sostenible.

Finalmente, hubo visto bueno para el proyecto de declaración "Que declara de interés deportivo, turístico y ambiental, la sexta edición de la competencia nacional de pesca deportiva, en aguas del Río Aguaray Guazú, en la ciudad de Lima - II Departamento San Pedro".

El objetivo es fomentar la pesca deportiva y el turismo en los atractivos paisajes de Lima, a orillas del Río Aguaray Guazú.

La competencia se llevará a cabo los días sábado 6 y domingo 7 de setiembre, en conmemoración a los 233 años de la ciudad.

Se espera que este evento genere un importante movimiento económico.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# Debaten iniciativa que pretende un marco legal para la profesión del Ingeniero Químico

25 Agosto 2025



En la jornada de este lunes, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara Baja, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), en reunión ordinaria, recibió a representantes del sector farmacéutico, dentro del marco del estudio del proyecto de ley "De la Profesión del Ingeniero Químico".

El documento busca establecer un marco legal para esta profesión en Paraguay.

Define su naturaleza; la formación académica requerida; y sus competencias, derechos y obligaciones, según explicó el presidente del bloque.

"Se busca trabajar una propuesta que promueva la calidad en la formación de los profesionales", indicó.

El parlamentario adelantó que será organizada una mesa técnica donde estarán invitados los representantes de todos los sectores interesados, a fin de unificar criterios, intercambiar pareceres e impulsar un documento que satisfaga intereses y motivaciones de los profesionales del sector.

"Todos estamos de acuerdo en que un área tan sensible de las ciencias aplicadas debe hallarse íntegramente regulado", sostuvo.

El proyecto de ley se encuentra en su primer trámite constitucional.

Fecha y horario de la mesa técnica serán confirmados en los próximos días.

Participaron de la reunión de la fecha: Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay; Asociación de Químicos Regentes del Paraguay; Asociación Paraguaya de Químicos de la Industria Farmacéutica; Cámara de Farmacias del Paraguay; y Asociación Independiente de Químicos Farmacéuticos de Alto Paraná.

**EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER**

**Día del Politólogo Paraguayo: Logran consenso en torno a la fecha 20 de marzo**

25 Agosto 2025



Organizada por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que preside la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), se llevó a cabo una audiencia pública sobre el proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”.

Esto tuvo lugar en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, con participación de varios legisladores, como Yamil Esgaib (ANR-Capital);

Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); entre otros.

Estuvieron presentes representantes de diversos gremios y asociaciones del ámbito, como la Asociación de Mujeres Politólogas; la Asociación de Ciencias Políticas del Paraguay; la Sociedad Paraguaya de Consultores Políticos; y también alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Este (UNE); y demás instituciones.

La legisladora Abed explicó que las audiencias públicas constituyen una herramienta de participación ciudadana muy importante.

“Me pone contenta ser proyectista de una fecha tan importante como la del politólogo en nuestro país. Espero que lleguemos a un consenso de tal manera a que podamos presentar el proyecto unificado y eso pueda ser sancionado y promulgado”, sostuvo en el inicio del evento.

Esto, pues el documento original cuenta con varias propuestas de modificación respecto a la fecha.

Sectores involucrados contaban con preferencia y motivación, lo cual generó que la Cámara de Diputados haya aprobado en general este documento y que el estudio en particular quede postergado, vez pasada.

Con respecto a la fecha 27 de abril, significada en el acápite original, corresponde señalar que se debe al primer congreso internacional de Ciencias Políticas desarrollado en Paraguay.

Otro planteamiento era el día 28 de noviembre, para recordar la fecha en que fue habilitada esta carrera en nuestro país por primera vez (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, en el año 1992).

Una tercera posibilidad manejada durante aquel tratamiento era la fecha 17 de junio; por la defensa de tesis de la primera politóloga del Paraguay.

Los diputados coincidieron en que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave para fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos.

**20 de marzo en homenaje al politólogo Luis María Duarte**

El 20 de marzo, como homenaje a la memoria del politólogo Luis María Duarte, fue una nueva fecha propuesta e impulsada con fuerza.

Finalmente, contó con respaldo de un gran sector y la correspondiente venia para constituirse en el planteamiento de modificación formal.

Se trata de un homenaje a un joven paraguayo que participó de varias misiones internacionales de la OEA y del Instituto Nacional Demócrata; y mientras cumplía su tercera misión en Kabul, Afganistán, un 20 de marzo de 2014, perdió la vida durante un atentado terrorista.

Esta fecha tuvo respaldo de la Asociación de Politólogas del Paraguay; así como de sectores universitarios.

La diputada Abed, sobre el punto, señaló: “Más que escuchar, esto es sentir todo el legado de esta persona joven que fue asesinada en el cumplimiento de sus funciones; aunque más allá del ejercicio de esas funciones, estaba haciendo lo que le apasionaba, lo que impulsaba con tanto compromiso, hasta que allí, trágicamente, se dio su muerte”.

Destacó el trabajo de la fundación en su memoria, los compañeros, alumnos y familiares, quienes participaron y contribuyeron al consenso.

“Próximamente tendremos el día del Politólogo; un día en el que conmemoraremos a esta gran persona que dio mucho por la Ciencia Política”, finalizó.

La prosecución del estudio en particular, en la plenaria de Diputados, donde quedará definida la fecha 20 de marzo, se dará próximamente.



**ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Desafectación para sede de la CSJ y del Ministerio Público en Santa Rita**

25 Agosto 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que preside el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictamen aconsejando la aprobación con modificaciones del proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia), un inmueble individualizado como Lote N° 1 de la Manzana N° 11, Cta. Cte. Ctral. N° 26-0749-01, para la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público”.

El bloque introdujo modificaciones de forma a esta iniciativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional.

El proyecto fue presentado por la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), quien, en su exposición de motivos, señaló que “la presente solicitud obedece a la imperiosa necesidad de contar con la instalación y el funcionamiento efectivo de las sedes mencionadas, con el propósito de garantizar una atención adecuada a la población local”.

Asimismo, destacó que el dinamismo de la comunidad de Santa Rita, consolidada como polo de desarrollo en agronegocios y comercio, “fundamenta aún más la urgencia de contar con presencia institucional en dicha localidad”.

La comisión también analizó el proyecto “Que desafecta de su condición de bien de dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (MEC), el inmueble individualizado como Manzana XVI, Lote D, con Cuenta Corriente Catastral N° 29-0362-02, inscripto en la Dirección General de Registros Públicos con Finca Matriz N° 193 del Barrio María Victoria del Distrito de Pedro Juan Caballero”.

La propuesta fue planteada por el diputado Juan M. Acevedo (PLRA-Amambay), y obtuvo dictamen positivo.

Se pretende la desafectación para la ampliación de las instalaciones del Colegio Nacional “Ramon Indalecio Cardozo” de la ciudad de Pedro Juan Caballero, “para así continuar con la formación académica que alberga a miles de jóvenes conciudadanos que concurren a esta prestigiosa institución educativa”.

Finalmente, se dictaminó por la aprobación de la normativa “Que establece normas de conducta durante el desarrollo del evento deportivo ‘Rally del Paraguay’”, que fuera aprobado por la Cámara de Senadores, y que se encuentra en su segundo trámite constitucional.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Analizan creación de espacios socio-comunitarios para beneficio de los adultos mayores**

25 Agosto 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, encabezada por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), organizó una reunión interinstitucional con el objetivo de avanzar en la creación de un albergue “Centro Día”, para adultos mayores; puntualmente, en la ciudad de Nueva Italia.

“Centro Día” es un espacio socio-comunitario que ofrece atención y actividades a personas mayores que necesitan apoyo para realizar sus actividades diarias, pero

no requieren una atención residencial constante.

El objetivo principal es mantener y mejorar la autonomía, la salud y la calidad de vida de los adultos mayores, al fomentar su participación social y ofrecer ayuda a sus cuidadores.

Del encuentro participaron representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Ministerio de Desarrollo Social; la Gobernación del Departamento Central; y el intendente municipal de Nueva Italia, Alcides Gamarra.

Todos manifestaron apoyo a la propuesta.

La diputada Vega explicó que se trata de la primera etapa de esta iniciativa, cuyo propósito es ofrecer a las personas mayores un lugar de acogida, alimentación y recreación.

“Es para poder recibir a los adultos mayores; que puedan contar con un espacio dentro del lugar que se va a construir”, afirmó.

Explicó que el compromiso de la gobernación es avanzar en la construcción del local; mientras que el Ministerio de Salud se hizo eco del pedido de cubrir la asistencia médica y de enfermería.

El “Centro Día”, una vez habilitado, funcionaría de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con atención, alimentación y esparcimiento.

El proyecto beneficiará, en principio, a los adultos mayores de Nueva Italia; y constituye un esfuerzo conjunto entre autoridades nacionales, departamentales y locales, para promover mejores condiciones de vida y bienestar a la población de la tercera edad.

**AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Mesa de trabajo interinstitucional enfocó problemáticas y desafíos en la producción y comercialización de yerba mate**

25 Agosto 2025



Presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), la Comisión de Agricultura y Ganadería llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de abordar preocupaciones, problemáticas y desafíos en la producción y comercialización de yerba mate.

Las principales problemáticas y desafíos en la producción incluyen el impacto de factores climáticos, como sequías o heladas; y la presencia de plagas y enfermedades que afectan los cultivos, según explicaron los participantes.

Mientras, en el ámbito comercial, la desregulación de precios, así como la alta concentración del mercado, con pocas empresas dominantes, son temas bastante complejos.

Así también, la necesidad de innovar en el desarrollo de productos con valor agregado, para asegurar la rentabilidad del productor, especialmente en el contexto de la agricultura familiar, fue otro tema ampliamente debatido.

Los diputados Edgar Chávez (ANR-Guairá), y Germán Solinger (ANR-Itapúa), tuvieron activa participación y se pusieron a disposición de los productores.

Hubo compromiso para trabajar de cerca e incluir instancias del Poder Ejecutivo, con el objetivo de destrabar cualquier situación que, en la actualidad, perjudique la libre comercialización con países vecinos.

El diputado Juan Maciel destacó la apertura de los legisladores y enfatizó que la producción y comercialización de este producto, como en otras regiones, tiene varios frentes de concentración.

“La producción siempre se ve afectada por factores climáticos, como las sequías; también por enfermedades y plagas. Después está lo relacionado al mercado y todo lo relativo al precio. Son muchos frentes y allí radica la importancia de trabajar con apertura, unidad de criterios y orientados, todos juntos, hacia el objetivo de destrabar situaciones negativas e impulsar que la producción y comercialización de yerba mate en Paraguay sean cada vez más competitivas”, reflexionó.

Adelantó que serán organizadas más reuniones dentro de este marco.

Del evento participaron representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Viceministerio de Comercio y Servicios del MIC; Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT); Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades); y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Miembros de la Comisión Nacional de la Competencia (Conacom); del Centro Yerbatero Paraguayo; así como productores del rubro; senadores y diputados nacionales, formaron parte de la mesa de trabajo, igualmente.



**ENERGÍA Y MINERÍA**

**Debaten sobre potencial del petróleo en nuestro país desde una perspectiva técnica y científica**

25 Agosto 2025



La Comisión de Energía y Minería de la Cámara de Diputados, presidida por el parlamentario Edgar Chávez (ANR-Guairá), respaldó la organización de una charla denominada: “Hay Petróleo en Paraguay”; donde, desde una perspectiva técnica y científica, debatieron respecto al potencial de petróleo en nuestro país.

Se trató de un trabajo en conjunto con la Asociación de Geólogos del Paraguay.

La posibilidad real de encontrar yacimientos de petróleo en Paraguay, con base en estudios geológicos y científicos, fue tema central.

Durante estas charlas se exponen datos y evidencia científica, a diferencia de especulaciones o creencias populares, esgrimieron los profesionales.

Se habló de los potenciales recursos de gas y petróleo en el Chaco paraguayo; el contexto petrolero de América del Sur y las cuencas paraguayas; además de los sistemas petrolíferos del Sub-andino y el Gran Chaco.

“Las cuencas sub-andinas son grandes productoras de hidrocarburos. La deformación andina fue crítica para la formación de los sistemas petrolíferos de estas cuencas. Más del 95 % de los yacimientos están localizados en el sub-andino”, refiere un material expuesto.

Además, menciona que la evaluación regional integrada y la experiencia de décadas permitieron entender y conceptualizar los resultados de la exploración en el Chaco paraguayo; y compararla con prolíficas regiones adyacentes.

“Existe un sistema de hidrocarburos probado en el Chaco paraguayo; pero la exploración convencional de objetivos devónicos no tuvo éxito comercial debido a su baja porosidad y permeabilidad”, explicaron los geólogos.

Se estima un potencial “pequeño a mediano” para recursos convencionales (similar a lo encontrado en las llanuras de Argentina y Bolivia), pero los recursos no convencionales de gas y líquidos livianos podrían ser de mayor importancia, agregaron.

“Exploración con técnicas desarrolladas por la industria petrolera en las últimas dos décadas nos permiten considerar nuevas chances de éxito, pero los desafíos operacionales y de disponibilidad de capital de riesgo, dificultan llevar a cabo una exploración integral”, manifestó uno de los disertantes.

Vale informar que participaron de la charla, representantes del Viceministerio de Minas y Energía; el Ministerio de Relaciones Exteriores; Petróleos del Paraguay (Petropar); el ex presidente de la República, Federico Franco; miembros, propietarios y accionistas de empresas privadas dedicadas a encontrar soluciones en geología, topografía y ambiente; así como varios ciudadanos interesados.



## Con referentes del sector turístico evalúan fusión de varios entes y creación de un nuevo ministerio

25 Agosto 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, encabezada por el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), mantuvo una reunión con referentes del sector turístico privado, a fin de analizar y recoger opiniones sobre el proyecto que propone la creación del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC).

Se trataría de una nueva dependencia del Poder Ejecutivo, mediante fusión de varias instituciones.

La propuesta es impulsada por el Ejecutivo y plantea la conformación de un nuevo ministerio que fusionará tareas y funciones actualmente atribuidas al Ministerio de Industria y Comercio; el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en lo referente a minas y energía); y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur).

Uno de los puntos que generó inquietud entre los representantes del sector turístico es la "posible pérdida de autonomía e identidad institucional de la Senatur".

Según el articulado, este nuevo ministerio "subrogará todas las funciones y estructuras de los organismos absorbidos", lo que, a juicio de los empresarios del turismo, podría representar un retroceso respecto a los avances logrados en los últimos años.

El proyecto indica que el MIC tendrá, entre sus atribuciones, mentar la producción industrial; promover el comercio interno y externo; formular políticas sobre turismo; y administrar los recursos energéticos y minerales del país.

De ese modo, el nuevo ministerio pasaría a tener bajo su órbita a sectores clave y estratégicos para el desarrollo nacional.

Los diputados Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), Jorge Barressi (ANR-San Pedro), y Leidy Galeano (Yo Creo-Central), también tuvieron activa participación en el evento.

Coincidieron en que esto permitió escuchar, de primera mano, las preocupaciones del sector turístico.

Dicho insumo será fundamental para el análisis y tratamiento del proyecto en las instancias legislativas que todavía se deben cumplir, significaron los congresistas.

El proyecto en cuestión, además, será tema de debate en una reunión conjunta de varias comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, esta tarde, con presencia de ministros y otros altos funcionarios del Poder Ejecutivo.



## Comisiones asesoras debaten iniciativas del Poder Ejecutivo con miras a fusionar ministerios e instituciones

25 Agosto 2025



El Poder Ejecutivo impulsa un proceso de reforma estatal mediante la fusión de ministerios e instituciones para modernizar la administración pública, optimizar recursos y reducir el tamaño del Estado, según explican los documentos.

Los proyectos incluyen la creación del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC), al fusionar el actual MIC con otras entidades; y la absorción de la Secretaría de Repatriados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por citar elementos destacados.

En una reunión extraordinaria y conjunta de las comisiones de Presupuesto; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Relaciones Exteriores; y Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, fueron abordados dichos proyectos.

Estas comisiones están presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí); Juan M. Añazco (ANR-Central); y Carlos Núñez (ANR-Central), respectivamente.

Participaron, además, varios legisladores de la ANR, el PLRA y de los partidos que conforman el tercer espacio.

Son acápites oficiales de dichos documentos: Proyecto de ley "Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)"; y Proyecto de ley "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales".

Estuvieron presentes el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos; el ministro de Industria y Comercio, Javier Giménez; y el viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Miguel Aranda, quienes explicaron pormenores de ambas propuestas.

Equipos técnicos de estos ministerios acompañaron la reunión.

### Nuevo "MIC"

La iniciativa que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC), dispone que dicho ministerio absorberá y ampliará las funciones establecidas en las cartas orgánicas del Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía; y la Secretaría Nacional de Turismo.

Se subrogarán las funciones y estructuras de los organismos absorbidos.

Esto tendrá como finalidad fomentar la producción industrial mediante la instalación de nuevos establecimientos y el mejoramiento de los existentes, así como facilitar la distribución, circulación y consumo de los bienes de origen nacional y extranjero.

La idea es promover el incremento del comercio interno e internacional; ejecutar la política nacional en materia de turismo; y promover políticas de uso y manejo de los recursos minerales y energéticos.

### Absorción por parte del MRE

A su vez, el proyecto "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales", tiene como finalidad la ampliación de competencias de este ministerio, de modo a que absorba íntegramente las competencias, funciones, estructuras, derechos, atribuciones y obligaciones del citado ente.

"No existirán perjuicios de otras dependencias de menor jerarquía, que podrán ser creadas, modificadas o suprimidas para un mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos misionales, de acuerdo con las leyes vigentes", señala el documento.

Dispone la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, el cual se integra a la estructura básica del MRE.

### Conclusiones generales

Los legisladores expresaron conformidad, en líneas generales.

"Son normativas que apuntan a potencializar y cumplir los roles fundamentales de cada una de las instituciones", dijo la diputada Cristina Villalba.

En su mayoría, los diputados indicaron que estos proyectos de ley son estructurales y transformarán el Estado, al tiempo de dinamizar la economía.

La titular de la Comisión de Presupuesto informó que todo esto seguirá en estudio durante los próximos días, al efecto del análisis en detalle y el mayor rigor posible.

No obstante, adelantó que el día de mañana, en sesión plenaria, durante el estudio de las mociones de preferencia, se solicitará que la Cámara de Diputados brinde estudio a estos documentos en la sesión ordinaria de la próxima semana.



**PRESUPUESTO - CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**En reunión conjunta comprometen apoyo para una modificación presupuestaria del MSPyBS**

26 Agosto 2025



Las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y César Cerini (ANR-Itapúa), respectivamente, mantuvieron una reunión conjunta, en forma extraordinaria, al efecto de recibir a la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, María Teresa Barán.

La visita se dio dentro del marco del análisis de un proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

El documento establece la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al presupuesto vigente, por una suma de G. 331.292.194.589, según informó la diputada Villalba.

“Permitirá el ajuste del presupuesto vigente y el pago de salarios de los meses de noviembre, diciembre, más el aguinaldo, a más de 21.800 funcionarios de blanco. En este grupo se incluye a quienes ingresaron para brindar servicios en los hospitales de Coronel Oviedo e Itapúa”, explicó.

Seguidamente, comunicó que el dictamen unánime fue por la aprobación y que los diputados miembros de ambas comisiones manifestaron su total respaldo al trabajo que se viene realizando en el área de la salud.

“Los legisladores de ambas comisiones celebramos los avances en cuanto a salud pública en cada uno de nuestros departamentos. La salud es un área sensible y aún hay mucho por hacer. Desde aquí vamos a apoyar siempre”, subrayó.

A su turno, la ministra Barán agradeció el apoyo que reciben desde la Cámara de Diputados y mencionó que el aumento presupuestario es para los funcionarios contratados del área de salud.

“Es con el fin de asegurar los salarios de estos médicos y enfermeros por este año”, indicó.

El acápite oficial de esta normativa es: “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”.

**Fortalecimiento de terapias intensivas y avances en el INCAN**

En otro momento, la diputada Cristina Villalba destacó los avances que se observan en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), donde se está implementando una transformación integral en lo que respecta a infraestructura, servicios y atención al paciente, según afirmó.

Esto incluye la remodelación de áreas clave; la inauguración de nuevas salas; la habilitación de servicios, como la farmacia 24 horas y un call center; entre otros.

“En el proyecto de presupuesto se contemplan fondos necesarios para seguir fortaleciendo ese hospital, por lo que adelantamos nuestro compromiso en apoyar la iniciativa”, expresó.

Así mismo, recordó que actualmente los hospitales que tienen el área de Terapia Intensiva también cuentan con el servicio de diálisis.

“Los pacientes encamados ya no se desplazan a otros centros de alta complejidad; pueden acceder a ese tratamiento dentro de sus respectivos centros regionales”, dijo, por último.



**OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

**Reciben a la ministra de Obras Públicas para dialogar sobre avances en los trabajos y proyecciones a nivel país**

26 Agosto 2025



En reunión extraordinaria, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), recibió a la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión.

Dialogar sobre las proyecciones y ejes de gestión de dicha cartera estatal, así como sobre los avances en los trabajos que se hallan en etapa de desarrollo, fueron objetivos de la reunión mantenida.

La ministra Centurión explicó detalles de la ejecución de las diferentes obras de infraestructura, en los 17 departamentos, según comentó el titular del estamento asesor.

“La ministra nos habló de las obras en ejecución en los diferentes departamentos, de los avances de cada proyecto, así como de aquellos que se van iniciando. A partir de ahora la idea es socializar estos proyectos del MOPC”, expresó.

Entre ellos, mencionó la construcción de la ruta “Niños Mártires de Acosta Ñu”, anteriormente conocida como ruta “De la soberanía”, que beneficiará a los departamentos de Canindeyú y Amambay.

El tramo conectará las ciudades de Pedro Juan Caballero y Salto del Guairá, potenciando el comercio regional y mejorando la calidad de vida de los pobladores.

Asimismo, habló de la construcción del “Gran Hospital de Curuguaty”, obra que también beneficiará a su departamento, cuya palada inicial se dará en el mes de setiembre, con participación de autoridades nacionales.

Por otra parte, mencionó la puesta en marcha de otros proyectos, tales como la duplicación de la ruta D027 (Ex ruta 1), que consta de 26.3 kilómetros y une las ciudades de San Lorenzo e Itá; y es una arteria fundamental para el tránsito en el Departamento Central.

Recalcó que estas propuestas serán socializadas para el conocimiento de la ciudadanía y el aporte de diferentes visiones que puedan enriquecer los planes.

**ASUNTOS ELECTORALES**

**Respaldo para modificar Código Electoral y que voto preferente del titular se extienda al suplente**

28 Agosto 2025



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado nacional Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), emitió un dictamen de aprobación con modificaciones (dictamen de mayoría), para el proyecto de ley que modifica el artículo 1° de la Ley N° 6918.

Esta ley, a su vez, modifica los artículos 170, 246, 247, 248 y 258 del Código Electoral Paraguayo (Ley N° 834/96), y sus leyes modificatorias N° 3166/2007 y 6318/2019.

La iniciativa fue presentada por varios diputados y busca introducir cambios en el sistema de votación preferencial.

La propuesta establece que el voto preferente emitido para un candidato titular también será computado para su suplente.

En concreto, cualquier voto recibido por un candidato titular, de una lista, se asignará automáticamente a su suplente correspondiente, de acuerdo con la propuesta presentada por el partido o movimiento político al que pertenecen.

El objetivo es extender el sistema de votación preferencial y la asignación de escaños para las elecciones internas de los partidos políticos en cargos de representación nacional, departamental y municipal.

Sin embargo, la normativa exceptúa a los senadores, debido a la vigencia de la Ley N° 6768 del año 2021.

La norma regula la distribución y proclamación de listas de suplentes para la Cámara de Senadores, conforme a lo establecido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Con esta modificación se busca transparentar y simplificar la contabilización de votos.

La idea es asegurar una representación más clara y vinculada entre titulares y suplentes, fortaleciendo la estructura interna de los partidos políticos y el sistema electoral, según el texto.

El proyecto será analizado por el plenario de la Cámara de Diputados próximamente.

## PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

# Comisión asesora dio luz verde a unos pedidos de informes para el MSPyBS y la ANDE

28 Agosto 2025



En reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio análisis a varios proyectos de resolución y de declaración que fueron girados al bloque para su correspondiente estudio.

Destaca el OK para un proyecto de resolución “Por el que se pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre el avance de las obras en construcción correspondientes 14 Unidades de Salud Familiar (USF), en el departamento de Amambay”.

La propuesta fue impulsada por los legisladores Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), y Santiago Benítez (ANR-Amambay).

Mediante la solicitud, los proyectistas solicitan información sobre el avance de 14 obras de construcción de USF en el departamento de Amambay, incluyendo también la unidad ubicada en la comunidad indígena Yvypyte, del distrito de Cerro Corá.

Asimismo, piden conocer la fecha estipulada de entrega e inauguración de cada una de las mencionadas Unidades de Salud Familiar.

Por otra parte, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre los Avances del Plan Maestro de Generación, Transmisión y Distribución para el período 2024-2033”.

Esto fue presentado por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central); y pide conocer el porcentaje acumulado de avance físico y financiero de las obras de generación, transmisión y distribución previstas en el Plan Maestro 2024-2033.

Asimismo, detallar los principales impedimentos de carácter técnico, administrativo, financiero o legal que afectan actualmente el cumplimiento del cronograma y de los objetivos establecidos.

Además, se solicita conocer los mecanismos institucionales, plataformas digitales u otros instrumentos formales de monitoreo y seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos del Plan Maestro.

Ambas normativas llegaron al pleno de Diputados y fueron tramitadas con éxito, teniendo como base el dictamen de la comisión.

### “Paraguay corre por el Autismo”

Por otro lado, fue aprobado un proyecto “Que declara de interés nacional el evento solidario “Paraguay corre por el Autismo”, en su sexta edición; organizado por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA-PY)”.



El documento fue impulsado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), quien, en la exposición de motivos, detalla que la actividad es organizada por TEA-PY, con la finalidad de promover la inclusión, concienciación y defensa de los derechos de las personas con autismo.

El evento central será el día 14 de setiembre, en el Parque Ñu Guasú, de 07:00 a 12:00 horas. Habrá réplicas en simultáneo en varias localidades del país con filiales de TEA-PY (Encarnación, Coronel Oviedo, Villarrica, Ypacaraí, Santa Rosa del Aguaray, entre otras ciudades).

También se prevé el modo virtual para participación y apoyo desde cualquier parte

del mundo, a través de la plataforma Virace.

“La actividad constituye un acontecimiento de alto valor social, ya que busca visibilizar la condición del autismo, sensibilizar a la ciudadanía y promover una sociedad inclusiva y comprensiva”, dice el documento.

El evento contará con un símbolo especial: la balanza de la justicia; en memoria de Elías Giménez y en homenaje a todas las personas con autismo que han sido víctimas de discriminación, bullying y la falta de sistemas adecuados de protección.

El plenario de Diputados ya aprobó esta iniciativa con base en el dictamen positivo de la comisión.

## FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Caraguatay fue sede de otra exitosa jornada de atención y servicios para adultos mayores

27 Agosto 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante una nueva jornada de atención integral enfocada en personas adultas mayores; en esta ocasión, en la ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera.

La actividad, enmarcada en la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, tuvo lugar en el polideportivo municipal y reunió a una importante cantidad

de participantes.

Durante esta actividad hubo servicios gratuitos de salud, como oftalmología, con entrega de lentes; geriatría; clínica general; y pediatría.

También se ofrecieron servicios de cedulación (renovación y primera cédula); peluquería para niños y adultos; entre otros.

El encuentro contó con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Gobernación de Cordillera; y la Municipalidad de Caraguatay.

Otras instituciones públicas y privadas, como Fundación Visión y Laboratorios Lasca, también brindaron un gran aporte para el éxito de este encuentro.

La diputada Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera), marcó presencia y tuvo activa participación.

La presidente del bloque asesor, Johana Vega, destacó que estas jornadas buscan acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía y brindar un acompañamiento directo a los adultos mayores.

Asimismo, adelantó que la comisión ya trabaja en la agenda de próximas actividades, en distintos puntos del país, con el objetivo de dar continuidad a la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”.

## VARIOS DIPUTADOS

# Intención de crear un programa de reproducción asistida será tema central de una audiencia pública

29 Agosto 2025



Para el próximo lunes 1° de setiembre está convocada una audiencia pública con el fin de analizar y debatir detalles del proyecto de ley “Que crea el Programa de Reproducción Asistida (PRO-NARA)”, presentado, semanas atrás, a esferas de la Cámara de Diputados. Será en la sala de sesiones de la institución (cuarto piso), desde las 09:30 horas.

La convocatoria fue realizada por los diputados Mauricio Espínola (ANR-

Capital); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); y Carlos M. López (PLRA-Cordillera), quienes impulsan, en dos normativas con las mismas características, la creación de un programa de reproducción asistida en nuestro país.

Estos documentos señalan la necesidad fundamental de ampliar el acceso gratuito y equitativo a los tratamientos de fertilidad dentro del Sistema Nacional de Salud Pública, reconociendo la infertilidad como una enfermedad de alto impacto social y emocional.

Con el Programa de Reproducción Asistida, los legisladores buscan garantizar el acceso equitativo a servicios de diagnóstico y tratamiento de la infertilidad en el sector público.

Reconocen el derecho a formar una familia, consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por Paraguay; y explican que muchas parejas deben recurrir al sector privado, o buscar atención en países del exterior - costos millonarios -, ante inconvenientes para lograr un embarazo.

Los parlamentarios sostienen, asimismo, que algunos hospitales públicos, como el Hospital Materno Infantil de San Pablo, ya disponen de equipamiento, personal capacitado e infraestructura básica para conformar y habilitar unidades especializadas de reproducción asistida.

Según refieren, esto permitiría brindar atención integral, oportuna y gratuita a miles de mujeres y familias en esta situación.

La actividad será abierta para el público en general.

Se contará con participación de legisladores de diferentes signos políticos, así como con profesionales del área, quienes brindarán aportes que serán fundamentales para encaminar este proyecto de ley.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

## Organizan audiencia pública para debatir necesidad de mantenimiento y reparación de la avenida Artigas

29 Agosto 2025



El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), hizo una invitación a la ciudadanía, en general, para participar de una audiencia pública que tendrá como tema de debate: “La realización de obras para el mantenimiento y reparación de la capa asfáltica de la Avenida José Gervasio Artigas”.

El evento está programado para el día miércoles 3 de setiembre, de 09:00 a 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados (cuarto piso).

“Invitamos a la ciudadanía, autoridades, gremios y vecinos a participar y aportar sus ideas en este espacio de diálogo democrático y construcción colectiva. Esto también se podrá seguir gracias a una transmisión en vivo de Radio Cámara y TV Cámara, medios de comunicación de la Cámara de Diputados”, señaló el diputado Rodríguez.

La preocupación por las condiciones en que se encuentra esta importante vía de comunicación ya generó otras acciones en la Cámara de Diputados; pues, vale recordar, fueron aprobados varios proyectos que instan a realizar gestiones para la reparación y mantenimiento de la capa asfáltica de la avenida Artigas de la ciudad de Asunción.

El legislador José Rodríguez fue proyectista de estas iniciativas.

Recordó la aprobación, por un lado, de una declaración dirigida a la Municipalidad de Asunción; y, por otro, al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Dichas normativas resaltaban la importancia de la avenida en cuestión, ya que recorre varios barrios de Asunción y sirve como punto de interconexión entre localidades limítrofes y la capital.

A su vez, el parlamentario indicó que dicho tramo facilita la entrada y salida de muchos trabajadores a la capital, así como el acceso a escuelas, comercios e instituciones sanitarias.

Por medio de esas propuestas se instó a que, de manera coordinada, la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), realicen trabajos de mantenimiento y reparación de la capa asfáltica.



**DIPUTADO CARLOS PEREIRA**

## Proyecto de ley busca regular la adopción de personas mayores de edad en Paraguay

29 Agosto 2025



El proyecto de ley “Que regula la adopción de personas mayores de edad en Paraguay”, fue presentado a la Cámara de Diputados por el legislador Carlos Pereira (PLRA-Itapúa). La iniciativa, previo al tratamiento en plenaria, será debatida en las comisiones asesoras.

A propósito, los bloques de asesoramiento encargados de analizar este documento son: Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Familia y Personas Adultas Mayores; y Reestructuración y Modernización del Estado.

La iniciativa tiene por objeto establecer, en el ordenamiento jurídico paraguayo, una figura jurídica autónoma y específica: la adopción de personas mayores de edad.

A diferencia del régimen previsto en el Código de la Niñez y la Adolescencia, centrado en la adopción de menores, este proyecto busca reconocer vínculos socio afectivos consolidados entre personas adultas, con el fin de otorgarles efectos jurídicos, propios de la filiación, cuando exista un interés legítimo debidamente acreditado.

Según refirió el proyectista, esto responde a una necesidad real y concreta de nuestro tiempo, donde las relaciones familiares ya no se definen exclusivamente por lazos biológicos, sino también por el afecto, la convivencia y el reconocimiento social.

“La ausencia de una figura legal adecuada genera actualmente un vacío normativo, impidiendo a personas adultas regular jurídicamente relaciones familiares que han construido durante años sobre la base del cuidado, el afecto y la solidaridad”, indicó.

Sostuvo que la Constitución Nacional, en su artículo 49, reconoce la protección jurídica de la familia como base de la sociedad, sin restringir dicha protección únicamente a familias constituidas por vínculos sanguíneos o matrimoniales.

Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 17), y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 23), que reconocen el derecho de toda persona a la protección de la familia, en sus diversas formas.

“El Código Civil paraguayo, en su versión original y en sus posteriores reformas, regula la adopción únicamente de manera fragmentaria y, en la práctica, se aplica exclusivamente a niños, niñas y adolescentes. La adopción de personas adultas, por su parte, no ha sido legislada de forma específica, lo cual deja a los jueces y notarios sin herramientas legales claras para resolver solicitudes de reconocimiento filial entre adultos.

El presente proyecto propone una normativa que armoniza los principios del derecho civil con el respeto a la autonomía personal, la dignidad humana, la prevención del fraude legal y la seguridad jurídica”, explicó el parlamentario.

### Objeto

Regular la adopción de personas mayores de edad en Paraguay, estableciendo los requisitos, el procedimiento, los efectos jurídicos y las disposiciones aplicables para su reconocimiento e inscripción legal.

### Finalidad

Reconocer vínculos socio-afectivos consolidados, entre personas mayores de edad; proteger la identidad y estabilidad jurídica de quienes han ejercido en los hechos una relación filial; y garantizar los efectos derivados de dicha filiación.

### Carácter excepcional

La adopción de personas mayores de edad constituye una figura jurídica de carácter excepcional. Solo procederá cuando se acredite una relación socio-afectiva análoga a la filiación, consolidada en el tiempo y fundada en un interés legítimo.

### Aplicación supletoria

En lo no previsto por esta eventual ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones del Código Civil, relativas a la filiación; el parentesco; los actos jurídicos; las sucesiones; y los efectos personales y patrimoniales; así como el Código Procesal Civil y demás normas compatibles.

### Requisitos del adoptante

Según el proyecto, podrá solicitar la adopción de una persona mayor de edad quien reúna los siguientes requisitos:

1. Tener al menos 36 años de edad;
2. Poseer plena capacidad jurídica;
3. Acreditar una diferencia mínima de edad de 18 años con el adoptado;
4. No estar vinculado con el adoptado por matrimonio, unión de hecho o parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta ni colateral hasta el cuarto grado;
5. No haber sido condenado por delitos dolosos que comprometan su idoneidad moral o legal;
6. En caso de estar casado, contar con el consentimiento expreso de su cónyuge.

### Requisitos del adoptado

Podrá ser adoptada la persona que reúna los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad y contar con plena capacidad jurídica;
2. Prestar su consentimiento expreso, libre y personal;
3. No encontrarse sujeta a una curatela absoluta incompatible con el acto de adopción;
4. No estar impedido por vínculos previos con el adoptante.

### Vínculo socio afectivo

Para que proceda la adopción deberá acreditarse:

1. Una convivencia efectiva y continua de al menos 10 años;
2. La existencia de una posesión de estado de hijo, expresada en actos constantes y públicos;
3. La voluntad sostenida de constituir un vínculo filial con efectos legales;
4. Que no existan vicios del consentimiento, tales como error, dolo o violencia;
5. Que no existan indicios de que la adopción tenga por objeto evadir normas migratorias, sucesorias, registrales, penales o tributarias.